

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

03 y 10 de abril de 2012

1^{ra} Sesión Ordinaria

Reunión Nº 1º

Presidente: Dr. Sergio Uñac - Vicegobernador

Secretario Legislativo: Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo: Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Bustelo, Eduardo Santiago
Bustos, José
Cámpora, Rolando
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Doña, Víctor Manuel
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Lara, Antonio
López, Cristina
Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela
Morales, Cristian Alberto

Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p.1 y sig.)

Punto I – MENSAJE ANUAL DEL SEÑOR GOBERNADOR, (conforme el Artículo 189, inciso 6 de la Constitución Provincial). (p. 3 y sig.)

IV – Cuarto Intermedio. (p. 12)

V - Reanudación de la Sesión (Día 10 de abril de 2012). (p. 13 y sig.)

Punto II – Integración de las Salas Acusadora y Juzgadora a los fines de la tramitación del Juicio Político y nombramiento de las Salas Acusadora y Juzgadora. (p. 1; 13 y sig)

Punto III – Integración de la Comisión Legislativa Especial, Ley N° 6693. (p. 2; 20 y sig)

Punto IV – Designación de señores diputados para la integración del Consejo Provincial del Ambiente, Ley N° 6634. (p. 2; 21 y sig.)

Punto V – Designación de los señores diputados miembros integrantes de la Comisión de Violencia Familiar. (Inclusión y Tratamiento sobre Tablas). (p. 13; 21 y sig.)

Punto VI – Entrada de Asuntos y Derivación a Comisión.

VI – Manifestaciones de Presidencia.

-Visita de alumnos de la Escuela Virginia Moreno del Parque del Distrito Carpintería- (p. 20)

VII – ASUNTOS ENTRADOS:

Comunicaciones Oficiales

- 1) Expediente M 2132; Nota N.º 008-G remitido por el Poder Ejecutivo, por la que remite la Rendición de Cuenta Integral sobre el estado de fondos y su evolución, del Fondo de Reserva Anticíclico, presentada por el Banco de San Juan S.A., correspondiente al tercer trimestre del año 2011, al 30/09/11, en cumplimiento de la Ley N.º 7567, modificada por Ley N.º 7792.

(A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

- 2) Expediente M 2101; Nota del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre adhesión a la Ley Nacional N° 26684, modificatoria a la Ley N.º 24522, de Concursos y Quiebras.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- 3) Expediente M 2037; Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, mediante la que eleva Anuario E.P.R.E. 2010.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- 4) Expediente M 2260; Nota del Tribunal de Cuentas, mediante la que remite Protocolo de Actas Especiales y Ordinarias, correspondientes al año 2011, en cumplimiento al artículo 18, in fine, de la Ley N.º 8188.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- 5) Expediente 0362; Nota del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras (I.P.E.E.M.), mediante la que eleva un informe detallado de obras y proyectos realizado por ese instituto, durante el período 2011.(p.17)

(A LA COMISIÓN DE MINERÍA)

- 6) Expediente N 0403; Nota del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, mediante la que solicita se declare de interés provincial el "*Curso de Capacitación de Enfermedades no Transmisibles*".

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- 7) Expediente N 0430; Nota de la Legislatura de la Provincia de La Rioja, mediante la que remite copia del Decreto N.º 01/2012, en referencia a la resolución adoptada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en referencia al Decreto P.E.N. 699/2010, sobre Promoción Industrial.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- 8) Expediente N 0473; Mensaje N° 02 del Poder Ejecutivo y Ley de Necesidad y Urgencia N° 8258. (p.14; 22 y sig.)

(INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

- 9) Expediente N 0474; Mensaje N° 03 y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, relativo a Convenio entre la Provincia de San Juan y la Nación, en relación al Programa Federal de Desendeudamiento. (p.14)

(A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES)

- 10) Expediente N° 0475; Mensaje N° 04 y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, relativo a Convenio sobre Áreas Rurales. (PRODEAR). (p. 14 y 15)

(A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES)

- 11) Expediente N° N0487; Mensaje N° 05 y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, relativo a Acta Acuerdo Complementaria sobre temas Vitivinícolas. (p. 15)

(A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; Y A LA DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES)

- 12) Expediente N 0488; Mensaje N° 06 y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, relativo a expropiación de terrenos en Av. de Circunvalación y calle Güemes. (p. 15)

(A LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; HACIENDA Y PRESUPUESTO Y A LA DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES)

Comunicaciones Particulares

- a. Expediente M 2024; Nota de trabajadores del Registro Civil de la Provincia, mediante la que elevan reclamo.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- b. Expediente M 2041; Nota del Colegio Público de Corredores Inmobiliarios, por la que eleva solicitud.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- c. Expediente M 2076; Nota de la Asociación Sanjuanina de ex Presos Políticos, por la que elevan solicitud.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- d. Expediente M 2110; Nota del Foro de Abogados, mediante la que comunica sus representantes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- e. Expediente M 2324; Nota del Colegio de Arquitectos de San Juan, por la que solicita se declare de interés el Congreso Nacional de Preservación del Patrimonio Histórico y Arquitectónico.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- f. Expediente N 0041; Nota de la Unión Vecinal Quinto Cuartel, por la que solicita se declaren de interés diversas fiestas folclóricas.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- g. Expediente N 0126; Nota del Movimiento Círculos de Juventud, Arquidiócesis de San Juan de Cuyo, adjuntando documentación.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- h. Expediente N 0148; Nota de la Junta de Estudios Históricos, por la que solicita se declare de interés legislativo del *Congreso Regional "Huellas de Manuel Belgrano. Bicentenario de la creación de la Bandera"*.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- i. Expediente N 0218; Nota de la Asociación Coro de Cámara Arturo Beruti, por la que solicita se declare de interés la realización de *"Música Sacra en San Juan"*, a efectuarse en el mes de noviembre del corriente.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- j. Expediente N 0285; Nota de la Asociación Sindical Policial y Afines, mediante la que elevan petitorio.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- k. Expediente N 0286; Nota de Fruticultores Enólogos, mediante la que solicitan la modificación del Artículo 4° de la Ley N.º 6344.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- l. Expediente N 0371; Nota de la Universidad Católica de Cuyo, mediante la que solicita se declare de interés el "*Primer Congreso Internacional de Estudios Patrísticos*".

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- m. Expediente N 0407; Nota de la delegada general de ATSA del Hospital "Dr. Guillermo Rawson", mediante la que eleva aclaración.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- n. Expediente N 0422; Nota del Huarpes Fútbol Club, por el que eleva petitorio.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

- o. Expediente N 0435; Nota de la señora Silvia Arce de Polimeni, mediante la que realiza donación.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Proyectos Presentados

1. Expediente N 0005; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, de accesibilidad a la información pública. (p. 17)

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y JUSTICIA Y SEGURIDAD)

2. Expediente N 006; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, de fomento e incentivo a la actividad privada para la financiación de proyectos culturales – Mecenazgo.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA; Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

3. Expediente N 0007; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que adhiere a la Ley Nacional N.º 23184 y modificatorias, Régimen penal y contravencional para la prevención y represión de la violencia en espectáculos deportivos.

(A LAS COMISIONES LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

4. Expediente N 0008; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que crea el *Programa de Seguridad y Prevención de la Violencia en Espectáculos Deportivos*.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE JUSTICIA Y SEGURIDAD; Y DE SALUD Y DEPORTE)

5. Expediente N 0009; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, referido al tratamiento de la ludopatía.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE SALUD Y DEPORTE)

6. Expediente N 0010; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, referido a la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE JUSTICIA Y SEGURIDAD; Y DE SISTEMA MUNICIPAL)

7. Expediente N 0210; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Actuar, sobre protección de derechos de sujetos en investigaciones en salud.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE SALUD Y DEPORTE)

8. Expediente N 0227; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que dispone una asignación complementaria a favor de los jubilados y pensionados provinciales, incluidos en el Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social de la Provincia de San Juan al Estado Nacional, aprobado por Ley N.º 6696.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

9. Expediente N 0228; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el crea un Régimen de Promoción de Inversiones Turísticas.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE; Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

10. Expediente N 0248; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, de Voluntad Anticipada.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

11. Expediente N 0249; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que crea el Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

12. Expediente N 0318; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara "Bien de Utilidad Pública" a las bibliotecas populares constituidas en asociaciones civiles, con personería jurídica vigente.

(A LAS COMISIONES LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

13. Expediente N 0374; Proyecto e Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N.º 26074, que dispone que las remuneraciones en dinero debidas al trabajador, podrán pagarse mediante la acreditación en cuenta abierta a su nombre en entidad bancaria o en institución de ahorro oficial.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

14. Expediente N 0392; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara como Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, al señor José Tomás Rosales.

(A LAS COMISIONES DE PETICIONES Y PODERES)

15. Expediente N 0434; Proyecto de Ley presentado por le Bloque Producción y Trabajo, de Ordenamiento Territorial de la Provincia.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y DE SISTEMA MUNICIPAL)

16. Expediente N 0439; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, Ley de Cultura de la Provincia.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA; Y A LA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

17. Expediente N 0440; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica la Ley N.º 5846, ejercicio profesional de los profesionales en servicio social de San Juan.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

18. Expediente N 0442; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, Ley de Coparticipación Municipal para la Provincia.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; Y DE SISTEMA MUNICIPAL)

19. Expediente N 0449; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica el Artículo 2º de la Ley N.º 8091, donación a la entidad civil Club Deportivo y Cultural Bº Rivadavia.

(A LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES)

20. Expediente N 0395; Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Actuar, por el que manifiesta su repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y adhiere a todas las actividades a realizarse en conmemoración del "*Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia*".

(AL ARCHIVO)

21. Expediente N 0448; Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por la que declara su beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Uva y el Vino – Edición 2012, en el Departamento Caucete.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

22. Expediente N 0427; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo las *"XI Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres"* y el *"VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género"*.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

23. Expediente N 0428; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el *"Primer Encuentro de Literatura, Ilustración y Diseño Editorial"*.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

24. Expediente N 0438; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico, Cultural, Institucional y Educativo al *Congreso Regional "Huellas de Manuel Belgrano - Bicentenario de la creación de la bandera"*.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

25. Expediente N 0450; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Turístico la *"XXIII Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa"*.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

26. Expediente N 0453; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica el Reglamento Interno, creación de la Comisión Permanente de Discapacidad.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

27. Expediente N 0250; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N.º 7775, regulación del servicio de vigilancia, custodia, seguridad de personas y bienes, complementarias de la prestación del servicio de la seguridad pública.

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

28. Expediente N 0251; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N.º 7701, adhesión a la Ley Nacional N.º 26058, de Educación Técnico Profesional.

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

29. Expediente N 0252; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Ley Nacional 24196, Inversiones Mineras.

(A LA COMISIÓN DE MINERÍA)

30. Expediente N 0340; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al relevamiento del estado edilicio de los centros educativos provinciales.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

31. Expediente N 0393; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que vería con agrado que los Poderes Ejecutivo y Judicial, realicen las gestiones necesarias a fin de agilizar los trámites pertinentes a la obra *"Ciudad Judicial de San Juan"*.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

32. Expediente N 0394; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Judicial, realice las gestiones a fin de poner en funcionamiento los juzgados creados por la Ley N.º 8159.

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

33. Expediente N 0417; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad, la construcción de alcantarillas en la Ruta Nacional 40, en el tramo Talacasto - Tucunuco.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

34. Expediente N 0436; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, estudie, proyecte y posteriormente construya canales de drenaje en la Localidad de Barreal, Departamento Calingasta.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

35. Expediente N 0470; Proyecto de Resolución, relativa a la Primera Feria Provincial de Agricultura Familiar y Artesanos (p 13; 15; y 28)

(INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

36. Expediente N 0522; Proyecto de Resolución por el que se declara de Interés Cultural el Valet "Mujeres Audaces". (p. 13; 15; 28)

(INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

37. Expediente N 0456; Proyecto de Resolución relativo a la Soberanía sobre las Islas Malvinas. (p.16; 29 y sig.)

(INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

38. Expediente N 0492; Proyecto de Resolución por el que se declara de Interés Cultural, Educativo y Sanitario el Primer Encuentro sobre Adicciones. (p. 16; 34)

(INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

39. Expediente N 0514; Proyecto de Declaración referido a la Soberanía sobre las Islas Malvinas. (p. 16; 29 y sig.)

(INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

40. Expediente N 0498; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Provincial, Educativo y Cultural, la 38ª Edición de la Feria del Libro de Buenos Aires. (p. 16; 34 y sig.)

(INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

41. Expediente N 0464; Proyecto de Declaración en apoyo a la Soberanía sobre las Islas Malvinas. (p.16; 29 y sig.)

(INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

42. Expediente N 0528; Proyecto de Resolución por la el que se declara de Interés Deportivo y Recreativo, el VII Encuentro de Empleados Legislativos. (p.16; 35)

(INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

43. Expediente N 0452; Proyecto de Declaración relativo a expresiones vertidas por el Primer Ministro Inglés, David Cameron. (p. 17; 29 y sig.)

(INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

VIII – Arrío de Banderas. (p. 36)

SANCIONES

1. **RESOLUCION N° 5:** Por la que se integran las Salas Acusadora y Juzgadora a los fines de la tramitación del Juicio Político (Artículo 220 de la Constitución Provincial) y nombramiento de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora (Artículo 221 de la Constitución Provincial). (p. 1; 13 y sig)
2. **RESOLUCION N° 6:** Por la que se integra la Comisión Legislativa Especial, Ley N° 6693. (p.2; 20 y sig)
3. **RESOLUCION N° 7:** Por la que se designan diputados miembros para la integración del Consejo Provincial del Ambiente, Ley N° 6634. (p. 2; 21 y sig)
4. **RESOLUCION N° 8:** Por la que se designa diputados para la integración de la Comisión de Violencia Familiar (p. 13;21 y sig)
5. **RESOLUCION N° 9:** Expediente N-0473; Mensaje N° 02 por la que se ratifica la Ley de Necesidad y Urgencia, N° 8258. (p. 14; 22 y sig)
6. **RESOLUCION N° 10:** Expediente N-0470; Por la que se declara de interés cultural la “Primera Feria de Productores de la Agricultura Familiar y Artesanos” (p. 13; 15 y 28)
7. **RESOLUCION N° 11:**Expediente N-0522; Por la que se declara de interés cultural el Ballet “Mujeres Audaces”. (p. 15; 28 y sig)
8. **DECLARACION N° 2:**Expedientes N° 0456; 0514; 0464 y 0452; Relativo a la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y el territorio marítimo circundante, y a declaraciones del Primer Ministro británico, David Cameron. (p. 16; 29 y sig)
9. **RESOLUCION N° 12:**Expediente N-0492; Por la que se declara de Interés Social Educativo y Sanitario al “1° Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales en Prevención de Adicciones”. (p. 16;34)
10. **RESOLUCION N° 13:**Expediente N 0498; Por la que se declara de Interés Provincial, Educativo y Cultural la “38° Edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires”. (p. 16; 34)
11. **RESOLUCION N° 14 :** Expediente N 528; Por la que se Declara de Interés Deportivo y Recreativo el VII Encuentro de Empleados Legislativos de la República Argentina (p.16; 35)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los tres días del mes de abril del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 09:35 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de 31 señores diputados, se declara abierta la Primera Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

Buen día, señores legisladores provinciales, señores empleados del Poder Legislativo, Comisión de APEL.

Bienvenidos señores ministros; secretarios subsecretarios y directores del Poder Ejecutivo Provincial.

Señores legisladores nacionales, señores miembros de la Corte de Justicia de San Juan; Párroco José Juan García y representantes de la Iglesia aquí presentes, a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad; señor Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, señores intendentes de los departamentos de la provincia de San Juan, señores presidentes de los Concejos Deliberantes, señores concejales, señoras y señores muchas, gracias por acompañarnos.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito a la señora diputada Mónica Beatriz Castro para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 29 de Marzo de 2012.

DECRETO N° 126-P

VISTO:

Lo dispuesto por los Artículos 152º; 172º; 189º, Inciso 6) y 220º de la Constitución Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Lo acordado entre Presidencia y la Comisión de Labor Parlamentaria, en la reunión realizada el día 27 de marzo del corriente, en la Sala de Situación de la Presidencia; y,

Que el señor Gobernador de la Provincia de San Juan dará su mensaje anual ante la Cámara de Diputados al pueblo de la Provincia;

Que es necesario dejar constituidas las diversas Comisiones;

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- *Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la PRIMERA SESION ORDINARIA, para el día martes 3 de abril de 2012, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

I

Mensaje Anual del señor Gobernador (conforme al Artículo 189º, Inciso 6) de la Constitución Provincial)

II

Integración de las Salas Acusadora y Juzgadora a los fines de la tramitación del Juicio Político (Artículo 220º, de la Constitución Provincial) y nombramiento de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora (Artículo 221º, de la Constitución Provincial).

III

Integración de la Comisión Legislativa Especial, Ley N.º 6693.

IV

Designación para la integración del Consejo Provincial del Ambiente, Ley N.º 6634

V

Entrada de Asuntos y derivación a comisiones.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de solicitar que en el Punto que sigue, Asuntos Entrados, que contiene los sub - puntos Comunicaciones Oficiales, Comunicaciones Particulares y Proyectos Presentados, se omita su lectura en virtud de que cada uno de los señores diputados posee el Orden del Día en su banca.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña, en el sentido de que se omita la lectura de los Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, se omite la lectura.

Está en consideración el Orden del Día. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Corresponde el tratamiento del Punto I del Orden del Día.

Mensaje Anual del señor Gobernador conforme al Artículo 189º, Inciso 6 de la Constitución Provincial.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal cual lo dice el Orden del Día aprobado recientemente, corresponde el tratamiento del Punto I, que se refiere al mensaje anual

del señor Gobernador que hoy va a visitar esta casa, la Legislatura Provincial, a efectos de dar su mensaje.

Quiero mencionar, señor Presidente, que en la Sesión Preparatoria del 28 de marzo se designaron los miembros de las Comisiones de Exterior e Interior, que tienen la finalidad de recibir en esta casa al señor Gobernador y voy a mencionar quiénes son sus miembros: La Comisión de Exterior quedó conformada por los siguientes señores diputados: Hugo Díaz, Lucía Sánchez, Jorge Leopoldo Espejo, Carla Andrea Muñoz y Miguel Ángel Atámpiz.

La Comisión de Interior, está conformada por los siguientes señores diputados: Edgardo Sancassani, Hugo Héctor Ramírez, Marcela Gema Monti, Juan Manuel Sansó, José Assad Peluc y quién habla.

A efectos de poder proceder con el Punto I, para que las Comisiones de Exterior e Interior cumplan con su cometido de recibir al señor Gobernador, mociono pasar a un breve cuarto intermedio para tal motivo.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña, en el sentido de pasar a cuarto intermedio. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, se pasa a cuarto intermedio.

Esta Presidencia invita a las Comisiones de Exterior e Interior para recibir y acompañar al señor Gobernador a este Recinto.

-Así se hace-

- Se pasa a cuarto intermedio, siendo las 09:40 horas-

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

-Siendo las 9,51 horas dice el:

Sr. Presidente (Uñac).- Con el quórum reglamentario reanudamos la sesión.

Acto seguido, invito al señor Gobernador de la Provincia, para que de su mensaje anual a esta Cámara de Diputados y al Pueblo de San Juan conforme lo establece el artículo 189 inciso 6) de la Constitución Provincial.

Sr. Gobernador (Gioja).- Muchas gracias.

Señor Presidente, señores miembros de la Asamblea Legislativa, señor Presidente del Poder Judicial y miembros del Poder Judicial; miembros del Poder Ejecutivo que nos acompañan; a los intendentes municipales que nos acompañan, legisladores nacionales, funcionarios, señoras, señores, amigas, amigos, sanjuaninos todos: Nuevamente tengo la enorme satisfacción de estar presente en esta Casa que la verdad me llena de recuerdos de una etapa importante de mi vida pública como diputado provincial y hoy lo hago por novena vez en cumplimiento de lo que establece la Constitución de la Provincia, para dejar abierto este nuevo Período Ordinario de Sesiones en nuestra Legislatura Provincial.

No podría comenzar este mensaje sin compartir con cada uno de ustedes y con cada uno de mis comprovincianos lo que hace un puñado de días atrás, Dios me otorgó el privilegio de vivir, uno de esos poquísimos instantes de plenitud, en los cuales se reflejaron años de voluntad, de esfuerzo, y de convencimiento.

Ese momento, ocurrió exactamente el pasado 16 de marzo, cuando compartimos la noticia de que los presidentes de Argentina y de Chile ordenaban el llamado a licitación para la obra de construcción del Túnel de Agua Negra.

-Aplausos-

Sabemos que aun no está todo dicho. Sabemos que hay que llamar a licitación y tener buenos resultados en ese proceso. Sabemos que faltan cientos de detalles y ajustes. Pero la voluntad está, y tenemos a nuestro favor el concreto interés de la persona que más profundamente comprendió el extraordinario significado de esta obra, en cuanto a integración del cono sur americano: nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

-Aplausos-

Ella, como nosotros, sabemos que por esos casi 14 kilómetros de perforación en la montaña, van a pasar los frutos del trabajo, del ingenio, y de la capacidad de los sanjuaninos, que quieran aprovechar esta circunstancia excepcional, donde la otrora pequeña provincia lejana y terminal, de pronto puede convertirse en una llave importante que abra las puertas del Pacífico.

Pero claro, si Agua Negra va a ser el eje de nuestro porvenir, también hay otros factores que nos ocupan tanto en el pasado cercano como en el presente, y ameritan nuestra reflexión en conjunto.

Me refiero a que, así como en la vida de cada uno de nosotros ha habido y seguirán habiendo estos momentos cumbres, que son el resumen de los mayores esfuerzos y las mayores ilusiones, también hay verdaderos puntos de inflexión en los cuales el destino se pone en juego. Para bien o para mal, pero se pone en juego.

Resulta que en la vida de quienes nos dedicamos al servicio público, sin duda alguna, eso también ocurre. Y en lo particular yo lo viví cuando después de un largo y agudo proceso de reflexión y consulta, tomé la determinación de postularme a un nuevo período al cargo de gobernador provincial.

-Aplausos-

Después de todo lo vivido durante estos meses desde aquella toma de decisión hasta ahora, me convencí que el año pasado esta provincia no volvió a reelegir a un gobernador, sino que volvió a reelegir un proyecto.

-Aplausos-

Por cierto, eso es lo que más me conmueve y lo que más me obliga: contar con la certeza de que el sanjuanino optó por un camino y por un modo de vivir, de crecer, de ordenarse jurídicamente, de compartir con los demás. Y que quienes, con absoluta

humildad y respeto, tuvimos la posibilidad de señalar el camino, y hoy tenemos la obligación de ser los primeros en levantar el pico y la pala para concretarlo.

Todos sabemos que este camino del que hablo tuvo un punto de partida: fue cuando nosotros llegamos en el 2003 mientras las grandes mayorías sanjuaninas -como en todo el país- exigían un cambio diametral. Llegamos cuando el conjunto de la vida cívica se desbarrancaba inexorablemente y el país productivo parecía no tener otro destino que el abismo.

Pero no me voy a cansar de repetir -porque la memoria es frágil y no podemos cometer los errores de antaño- que, aun en esas condiciones extremas, tuvimos el atrevimiento de hacer una promesa solemne: convertir a San Juan en una de las provincias más prósperas, y donde queremos impere la justicia social y la solidaridad para todos y cada uno de sus habitantes.

-Aplausos-

Lo que ocurrió hace nueve años fue que una mayoría de sanjuaninos decidió ilusionarse con aquella lucecita remota y titilante que nosotros insistíamos en que se podía descubrir al final del túnel. Y no era que viésemos la luz, porque en aquel momento nadie podía hacerlo, sino que nosotros intuíamos que estaba ahí, esperando por nuestras ideas, nuestra voluntad, nuestra osadía.

Lo que ocurrió después, a lo largo de estos años hasta ahora mismo, es historia reciente y conocida: una mayoría aun más extensa que la que nos acompañó en aquel momento inicial está apoyando hoy este proyecto que está perfectamente alineado con el proyecto nacional, porque tomó en serio el objetivo impostergable de agrandar las oportunidades y reducir la pobreza.

-Aplausos-

Un proyecto al cual llamamos "Segunda Reconstrucción de San Juan" y que logró devolver la

governabilidad a la provincia y con ello la tranquilidad y seguridad a su gente, tal como lo hizo con Argentina el proyecto nacional liderado en aquel entonces por uno de los mejores Presidentes que tuvo el País, a quien rendimos un sincero homenaje, nuestro amigo Néstor Kirchner...

-Aplausos-

...y hoy continuado por Cristina Fernández de Kirchner.

Un proyecto que asumió responsabilidades tan ineludibles como mejorar la infraestructura y con ello los cimientos mismos de la educación pública, que procura y protege la salud de la gente, que impulsa con vehemencia a que cada familia tenga su techo propio, en barrios dignos, modernos y seguros.

Un proyecto, que se decidió a generar mayores y mejores oportunidades de trabajo; que fomenta y protege la honestidad y la transparencia en la administración pública; un proyecto que nos ha llevado a ser una de las provincias con mayores logros del país, en cuanto a desarrollo social y productivo, y con mayor grado de transparencia en su administración y finanzas.

Claro que un programa de semejante magnitud y alcance era imposible de plasmar en apenas cuatro años y por eso postulamos una vez más a obtener el apoyo ciudadano para terminar lo que habíamos empezado, extendiendo nuestra gestión a un nuevo período.

De más está decir que ese objetivo fue plenamente alcanzado, pero otra vez el tiempo de gestión no era suficiente. La verdad es que hacia el final del tercer año de este segundo lapso gubernativo, ya teníamos plena consciencia de que aun nos enfrentábamos a muchas ventanas por abrir y muchas puertas por cerrar.

Es cierto que contábamos con innumerables logros para exhibir y múltiples expectativas seriamente fundamentadas; pero todavía pesaban importantes necesidades sociales insatisfechas, así como

caminos productivos e institucionales que no terminaban de consolidarse como lo exige un programa tan exhaustivo como el que abrazamos. No estábamos en pañales, pero tampoco nos habíamos puesto los pantalones largos.

De esa forma, mirando al pueblo cara a cara, en ese momento sentimos que la enorme mayoría quería que siguiésemos juntos, que siguiésemos adelante, que San Juan no perdiera lo que tenía ganado y que no se rifaran las oportunidades de mejorar la calidad de vida que tanto había costado ir construyendo.

Ese fue el punto de inflexión donde el destino se puso en juego. Y no hablo por supuesto de mi destino personal sino del destino de un camino que nos angustiaba imaginar que podía quedar a medio construir.

No fue así. De hecho, insisto, los resultados de las elecciones de octubre terminaron de confirmarlo: el año pasado, esta provincia no volvió a reelegir, lo digo nuevamente, a un gobernador, sino que reeligió un proyecto político.

Un proyecto que tenía como avales, realizaciones que le cambiaron el rostro a San Juan y le doblaron la mano a décadas de desidia, desinterés y abatimiento.

En estos años pusimos a funcionar Caracoles y Cuesta del Viento. Finalizamos el Centro Cívico. Inauguramos el nuevo Hospital Rawson. Construimos una escuela cada 40 días, y nos convertimos también en la provincia que más escuelas especiales ha inaugurado en el país.

-Aplausos-

Erradicamos decenas de villas de emergencia y levantamos una casa nueva en un poco más de

tres horas, para completar más de 20.000 viviendas hacia fines del año pasado.

-Aplausos-

Pavimentamos más de 1100 kms. de calles y caminos. Tendimos la nueva Línea de 500 KV. Parquizamos la Av. Circunvalación, y ahora estamos finalizando las mismas obras en el Acceso Sur.

Construimos y refaccionamos decenas de establecimientos de salud como los microhospitales de San Martín, Rawson, Chimbas y Angaco, y el tradicional hospital Marcial Quiroga. Construimos el Estadio Único “San Juan del Bicentenario”, orgullo de todos

-Aplausos-.

Somos la provincia que más ha incrementado sus exportaciones en los últimos siete años, la que más ha bajado el desempleo, la que proporcionalmente más ha aumentado su Producto Geográfico Bruto en los últimos 8 años, y la que muestra el mayor crecimiento en el año 2011, con un extraordinario índice superior al 16%.

-Aplausos-

Pero, claro: nuestra idea es que el objetivo de crecer sea hacer crecer a la gente. Por eso somos la provincia que más ha bajado la mortalidad infantil en la Argentina, la que ha entregado más de 40.000 jubilaciones y pensiones, la que ha logrado mantener más de 30 programas sociales nacionales y provinciales funcionando simultáneamente, y una de las que presenta más avances en el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo humano. Les pido a todos leer el informe anexo.

-Aplausos-

Todo esto dentro de lo hecho. Pero ¿qué está encarando en este momento, y qué va a encarar el gobierno provincial en los próximos meses?

Me gustaría abrir este breve capítulo ratificando nuestra inquebrantable voluntad de sostener contra viento y marea los cuatro ejes del desarrollo provincial: la industria y en especial el complejo agroindustrial, el turismo, el desarrollo de la nueva minería y la integración con Chile y el Pacífico.

Todo esto complementado con una infraestructura y educación adecuadas, y una fuerte presencia de la ciencia y la tecnología, fomentando la innovación para seguir construyendo un crecimiento económico equitativo y sostenible.

Como se puede apreciar, la importancia que le otorgamos al emprendimiento privado es notoria y primordial. Estamos persuadidos que el Estado de por sí no puede ni debe convertirse en un supremo hacedor, un gigante omnipresente que se imagina capaz de todo y del que nada está fuera de su alcance.

Pero, por supuesto, el Estado tampoco puede irse de vacaciones o estar ausente. Y lo decimos enfáticamente porque al Estado no le está permitido desprenderse de sus obligaciones normativas, de sus deberes para con todos, de su capacidad rectora, de sus deberes de buen administrador y –cada vez que se requiera- de buen samaritano.

El Estado no es una mochila llena de piedras que el ciudadano deba cargar en sus espaldas, sino un poderoso motor por completo dedicado a impulsar la creatividad, la voluntad, el esfuerzo y, por supuesto, la felicidad de nuestra gente.

-Aplausos-

En consecuencia, postulamos un Estado que se desenvuelva en un ambiente de respeto y equilibrio.

Queremos un Estado despierto, atento, participativo. Un Estado de alma joven, musculoso y elástico, flexible, de vista aguda y sobre todo con presencia solidaria, que impulsa, ayuda y se involucra sostenido en la irremplazable gestión de los emprendedores.

Ese Estado alimenta el bienestar general, que no ahoga, ni aplasta, ni asusta, que promueve las libertades y controla los excesos, que cuida el sueño de todos y acompaña a los más débiles, que sabe cuál es su poder y por eso lo ejerce con precaución y respeto.

Ese Estado, es el del proyecto sanjuanino, y está trabajando con logros del que todos han sido a la vez testigos y protagonistas.

A nivel de las grandes obras que signarán nuestro porvenir como provincia en pleno crecimiento, la novedad más trascendente, es el ya comentado mandato a licitar la construcción del Túnel de Agua Negra.

-Aplausos-

En este tema, lo único que me parece necesario agregar es que se trata de una instancia que quisiéramos concretar dentro de este mismo año, por lo cual vamos a trabajar muy firme para lograrlo. No me puedo comprometer porque hay multitud de factores que se escapan de nuestras manos, pero como afirma Miguel de Cervantes Saavedra... "es de altos espíritus aspirar a las cosas altas"...y siento que con esta obra estaríamos dando satisfacción a una altísima aspiración, al cada vez más alto espíritu sanjuanino.

Dentro del mismo espacio de la integración y por ende de la conectividad, estimo fundamental destacar el notable avance en los trabajos de ese emprendimiento por el cual tenemos tanto afecto, en

virtud de su extraordinaria importancia estratégica: la ruta nacional 150.

Otra obra que vamos a culminar, es la Ruta del Sol, desde el Hospital Marcial Quiroga hasta El Pinar, pero los trabajos continúan sin interrupciones, porque estamos realizando la licitación del tramo final hasta el paredón del Dique de Ullúm.

-Aplausos-

Sentimos que hay obras grandes y también grandes obras, que para merecer ese calificativo no requieren de magnitudes grandes. En este sentido, cómo dejar afuera de este mensaje, una obra que llevamos en el corazón sin duda, más modesta en cuanto a presupuesto, pero muy grande en cuanto a significado: la ruta ripiada Tucunuco - Mogna ...

-Aplausos-

... que tanto va a facilitar el tránsito y peregrinaje de los sanjuaninos a la querida iglesia de Santa Bárbara, no sólo en diciembre sino el año entero.

Por otra parte, si hay una acción que jamás se detiene: es la pavimentación.

En este ámbito, recordamos que en el 2010 la colaboración del Estado Nacional nos permitió ejecutar un Plan de Pavimentación Urbana de 700 Cuadras; luego, el año pasado, con recursos Provinciales y Municipales, el plan de 800 Cuadras que se encuentra en plena ejecución; y ahora esperamos, cuando éste culmine, empezar un nuevo Plan de 800 Cuadras, repartido en los 19 Departamentos de la provincia de San Juan.

-Aplausos-

En otro capítulo de alto interés, resalta nítidamente el trabajo realizado en el Área Medio Ambiente. Y es interesante, porque para quien esté desprevenido, podría plantearse una notoria paradoja: somos una provincia que -conjuntamente con su

desarrollo industrial, agroindustrial y turístico- también cuenta con una declarada vocación minera.

Y ahí entra a jugar el prejuicio o la ignorancia, dos desgraciadas perspectivas que inducen a suponer que una provincia con minería sería indiferente, indolente y hasta refractaria a darle prioridad al tema medioambiental.

Con orgullo podemos afirmar que en nuestra gestión, incluyendo el año 2011, el gobierno provincial, ha realizado la inversión histórica en medio ambiente, por lejos la más importante de la historia provincial.

-Aplausos-

En este tema, quiero señalar en primer lugar que el Parque de Tecnologías Ambientales de Rivadavia está por cumplir un año, este 28 de abril, y ya ostenta un título a nivel nacional: su planta de procesamiento de residuos es una de las más grandes y modernas del país.

También vamos a pavimentar los 8 kilómetros de camino que da acceso a dicha planta.

Se están construyendo plantas de tratamiento y centros de disposición de residuos en los Departamentos de Jáchal, Iglesia y Caucete, y vamos a construir en los Departamentos de 25 de Mayo, 9 de Julio, Sarmiento, Calingasta y Valle Fértil y a lo que se suma un punto de traspaso al departamento de Albardón.

-Aplausos-

Y por último, vamos a levantar el Edificio ECOPARQUE, que será destinado a la Educación Ambiental y pretende instituirse en ICONO de la consideración y el valor que los sanjuaninos le asignamos al ambiente.

Todas estas obras se financian hasta el último centavo con recursos frescos que provienen directamente de la minería.

-Aplausos-

Adicionalmente levantaremos otra planta para Angaco - San Martín, con fondos que hemos obtenido de la Nación.

Con esto, estaría solucionado el problema de residuos en toda la Provincia de San Juan.

Pero sigamos adelante: la obra pública planificada y en ejecución tiene un importante foco en la salud, reflejado en los tres hospitales que estamos levantando con fondos provinciales: el de Sarmiento, que entra en funciones prontamente, luego de dos años de trabajo ininterrumpido; el de Pocito, en avanzada etapa de terminación; y el de Albardón, que iniciamos la construcción y esperamos inaugurar en el año 2013.

No puedo dejar de mencionar, porque se encuentran también en la etapa final de obra, al Microhospital de Huaco.

Pero si nos ocupamos de la salud del cuerpo, hoy también nos ocupamos de lo que le hace bien al alma de los sanjuaninos, y en ese sentido cómo no mencionar a nuestro nuevo Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson,

-Aplausos-

Una construcción de alto vuelo arquitectónico, que ya cobija una de las colecciones más atractivas y completas del país.

Con mucho orgullo afirmamos que San Juan es la primera provincia del país que tendrá digitalizadas en todos los Departamentos, delegaciones del Registro Civil.

Esto significa que los ciudadanos sanjuaninos puedan realizar su trámite del nuevo DNI y Pasaporte, sin tener que trasladarse a la Ciudad de San Juan.

Un dato importante, es decir, que en los últimos 100 días se han otorgado más de 100.000 nuevos Documento Nacional de Identidad...

-Aplausos-

... que incluye renovación y actualización.

Nos sentimos realizados cuando esta Legislatura sancionó la Ley por la cual pueden pasar a planta permanente los casi cinco mil contratados en la Administración Pública Provincial.

-Aplausos-

Trazando un camino que estoy seguro va a ser imitado por otros Estados provinciales.

Hablamos de conectividad, de cultura y de creatividad, y es aquí donde destaco la importancia de haber podido interconectar vía Internet todas las escuelas públicas sanjuaninas, a través de 68 servidores y un nodo central, conectados mediante antenas, fibra óptica y vínculos satelitales.

Lo que antes apenas si alcanzábamos a vislumbrar después de 18 o 20 años de educación continua, hoy los chicos y sus maestros lo tienen a disposición en forma instantánea e irrestricta.

Reconocemos que recién estamos dando los primeros pasos en este tema, pero sin duda es el camino correcto. Lo digo porque vislumbramos que estamos proporcionando una extraordinaria herramienta para democratizar el acceso al conocimiento, dado que, al abrir las mismas ventanas al mundo, se comienzan a establecer similares puntos de partida para todos.

En todo caso, si bien hay mucha obra tanto terminada como en ejecución, para lo cual pido nuevamente que lean el informe que acompaño, la verdad es que también contamos con nuevas iniciativas de alto valor agregado para la calidad de vida de los sanjuaninos. Son los desafíos que se han venido incorporando a nuestro trabajo, para desarrollar en estos cuatro años de gestión, dentro de los cuales hay varios que brevemente quisiera destacar en esta oportunidad.

En el plano de las grandes obras públicas, hay una que reviste el carácter de emblemática, porque es trascendental dentro de una política establecida en el 2003 para revertir el déficit generado por la falta de inversión histórica en la materia: me refiero al Sistema Integral de Desagües Cloacales del Gran San Juan...

-Aplausos-

...que incluye más de 300 kilómetros de cañerías de distinto diámetro y cuyo financiamiento aprobara el Banco Interamericano de Desarrollo, y tenemos previsto empezar a ejecutar dentro de poco. Por cierto, esta obra se asocia directamente con una sustancial mejora en la calidad de vida de las miles de familias, que residen principalmente en los departamentos de Rawson y Chimbas, y que abarca a otros del gran San Juan.

-Aplausos-

Una de las más acuciantes responsabilidades de todos los gobiernos es, sin duda alguna, la seguridad.

Todo lo realizado en este tema se podrá revisar en profundidad en el informe que acompañamos. Es de destacar el despliegue de otra larga serie de adelantos tecnológicos como la pronta instalación de 180 nuevas cámaras de vigilancia, que se suman a las 70 que ya hay en funcionamiento en la zona del Gran San Juan.

A nivel de novedades edilicias en salud para los próximos meses, quiero destacar la edificación de la nueva ala en el Hospital Marcial Quiroga, que albergará la terapia intensiva, la unidad coronaria y el servicio de urgencias. El otro proyecto relevante en el área de salud es la construcción de un nuevo edificio, donde estará ubicada la sede de la Obra Social Provincia, el Programa Federal de Salud y la Junta Médica.

-Aplausos-

Si bien no me parece prudente extenderme en una enumeración de realizaciones y proyectos a los que todos los sanjuaninos –insisto- pueden acceder a través de los informes ministeriales que ya están disponibles en diferentes soportes, les pido me concedan un par de minutos para referirme a tres de ellos que se relacionan muy a fondo con el alma sanjuanina.

Para comenzar, este año será el despegue del Teatro del Bicentenario.

-Aplausos-

La obra, ya licitada y en proceso de adjudicación, comenzará a construirse, dividida en dos etapas, con un plazo de entrega total de 2 años y medio.

También se encuentra la construcción del museo Titanes de Ischigualasto, que estará ubicado en el Predio Ferial.

Finalmente, quiero anunciar también que estamos trabajando aceleradamente para concretar otro importante anhelo, la construcción del Nuevo Museo Tecnológico. Este incluirá un moderno Planetario, que se está concibiendo para ser uno de los más completos y sorprendentes del país.

No me cabe duda –y de todo corazón espero que a ustedes tampoco- que tanto el recuerdo de la obra realizada como el de la obra que viene no es fruto del azar, sino el resultado de una ecuación que tiene como columna vertebral un proyecto provincial refundacional, y como sustento la armoniosa alineación de ese proyecto provincial con uno nacional que lo ampara y conduce.

-Aplausos-

Algunos dirán que hemos tenido suerte, yo prefiero pensar que a la suerte hay que buscarla primero y acompañar y ayudarla con trabajo después.

-Aplausos-

Como nos recordaba la Presidenta en su último mensaje legislativo, -Argentina es –después de China e India - el tercer país de mayor crecimiento del mundo en el año 2011. No es poca cosa.

-Aplausos-

Y a la vez, resulta que la provincia de mayor crecimiento de ese país, nuestro país, somos nosotros, los sanjuaninos.

-Aplausos-

¿Alguien puede suponer que ese logro tan relevante es fruto del azar? Yo les aseguro que no.

No es solamente suerte que las exportaciones sanjuaninas hayan trepado de casi 150 millones de dólares en 2003 a cerca de 2.500 millones de dólares

en 2011. ¡Más de 16 veces!

-Aplausos-

No es casualidad que el Producto Bruto Geográfico, a valores corrientes haya crecido ¡Casi 6 veces!

No es gratuito que el ingreso per cápita que en el 2003 era uno de los más bajos del país, se haya cuadruplicado en estos últimos 8 años.

Por supuesto, que sin esas cifras económicas no podríamos exhibir las decenas de índices excepcionales que tenemos en todas las áreas de desarrollo social. Quien quiera verlos, ahí están claramente expresados en la rendición del trabajo que por ministerio ustedes tienen. Pero déjenme mencionarles tan sólo dos de ellos, a modo de ejemplo.

En 8 años, bajamos la mortalidad infantil de 19,4 por mil nacidos vivos a 9.9 por mil.

-Aplausos-

Y la desocupación, que cuando asumimos era de 14,1% en 2003, cayó al índice más bajo de su historia: un 3,6% en el último trimestre de 2011.

-Aplausos-

Eso lo conseguimos de una sola forma: haciendo y haciendo bien lo que había que hacer. Sin soberbia, trabajando en silencio y con absoluta

humildad. En eso creemos, y la verdad es que sentimos que funciona.

Está claro que es el conjunto de los cuatro ejes del modelo sanjuanino los que tiran duro y parejo para mover el carro de nuestro desarrollo. Pero es justo reconocer que si hemos recibido un castigo inmerecido es por nuestra decisión de desarrollar la nueva minería sanjuanina.

Una vez más: ahí están las cifras en blanco y negro. Lo que yo no puedo ni quiero ahorrarme de decir en voz alta es que no vamos a aflojar en apoyar una actividad que le da trabajo a más de 68.000 personas y extiende sus beneficios directos a más de 250.000 que componen sus familias.

-Aplausos-

Como una anécdota, debo decirles que en el último informe que nos presentó la empresa respectiva para los Proyectos Veladero y Lama, que se están construyendo en el País, nos informaban que en esa parte de la región sanjuanina, y en esos dos proyectos, están trabajando doce mil cuatrocientas personas.

La verdad que es un número más que importante.

-Aplausos-

En temas turísticos es de destacar que en nuestra gestión se duplicaron las plazas hoteleras, y en los últimos 5 años creció más del 50 por ciento los visitantes que llegaron a la provincia; resaltando acá el esfuerzo de la fiesta del sol que nos enorgullece a todos.

-Aplausos-

Es cierto que el entusiasmo y la vehemencia han sido nuestros más poderosos combustibles, pero creo que si los sanjuaninos han tenido la enorme generosidad de acompañarnos en estos años, es porque reconocen el protagonismo de otros dos con-

ceptos que han rectorizado nuestra gestión: sensatez y sentido de futuro.

Respecto al primero de estos conceptos, la sensatez, hace 2.500 años el pensador chino Confucio ya decía que... "quien no sepa gobernarse a sí mismo, no sabrá gobernar a los demás"...

En concordancia con esta simple pero enorme sabiduría, resulta lógico entender que el uso del sentido común frente a la imprudencia, así como la reflexión ante cualquier impulso, que implique demagogia, es lo que nos ha permitido tanto sobrellevar los períodos inciertos como aprovechar los más venturosos.

Pero es sin embargo nuestro segundo concepto rector, el sentido de futuro, donde quiero detenerme para finalizar este mensaje en la Asamblea Legislativa y quede para todos mis comprovincianos.

Ni cuando recién convocamos a los cientos de profesionales con quienes redactamos el proyecto de la Segunda Reconstrucción de San Juan, ni hoy, que estamos empezando a desarrollar su etapa de consolidación, nunca, en ningún momento, abandonamos el futuro provincial a su propio arbitrio.

Al contrario: aun inmersos en las dramáticas luchas por superar las urgencias iniciales de nuestro primer mandato, cada gestión, por pequeña que fuera, tenía la intención de ser como una flecha lanzada hacia el futuro, hacia el porvenir. Hacia allí mirábamos y hacia allí nos dirigimos siempre.

Valorizamos el pasado para no repetir los mismos errores, pero nuestro actuar presente tiene una decidida orientación a establecer políticas de Estado que perduren durante las próximas décadas.

Por cierto, entendemos que no se trata sólo de gobernar para el futuro.

La verdad es que nuestro modelo va más allá de eso y se plantea como el ejercicio de gobernar desde el futuro.

Podríamos decir sin complejo alguno que el eje de estos próximos cuatro años será gobernar desde el futuro, lo que se traduce en un vasto ejercicio de cuestionamiento y descubrimiento permanente, cuyo objetivo es adelantarse y poner en funciona-

miento hoy mismo obras que van a alcanzar su cenit en 5, 10 ó 20 años más.

Por supuesto, este modelo es posible porque en los dos períodos anteriores tuvimos una enorme dedicación a dejar sentadas las bases de un funcionamiento eficiente y orgánico de la provincia.

Antes soñábamos con hacerlo, ahora creemos que podemos.

Gobernar desde el futuro –un modelo del que ya tenemos ejemplos en San Juan- no es sino intentar permanentemente el abordaje del trabajo cotidiano desde la perspectiva de lo que pensamos que vamos a requerir en las próximas décadas.

Por supuesto, se trata de una reflexión más serena y menos contingente, que llegue a vislumbrar tendencias de fondo.

El objetivo es que, a partir de esos descubrimientos, vayamos desarrollando iniciativas de largo aliento que tomen en cuenta y se adelanten a los inevitables cambios que nos traerá el futuro.

De esta forma se facilitará la gobernabilidad de los años venideros, gracias a que contaremos con un estado y una sociedad insertos en esos cambios aun antes de que se produzcan efectivamente.

Claro que suena espectacular. Pero, ¿no se tratará de un sueño o un desvarío? De ninguna manera. Gobernar desde el futuro ya ha sido práctica cotidiana de nuestro gobierno, y se pone de manifiesto en mucho de lo que hemos hecho y vamos a seguir haciendo a pasos aun más audaces y acelerados.

Hay muchos ejemplos que afirman lo anterior: la intercomunicación de todas las escuelas de San Juan, las Plantas Solares, las cadenas de diques, la Línea 500 KV, la puesta en valor de todo el complejo edilicio educacional, para la salud y cuidado ambiental y, fundamentalmente, megaobras como el Túnel de Agua Negra y –a no dudarlo- son políticas de largo aliento que apuntan a la autosuficiencia, como la nueva minería.

-Aplausos-

Pero claro, el modelo acarrea desafíos de grueso calibre, porque Gobernar Desde el Futuro

obliga necesariamente a diseñar una «sociedad del conocimiento», porque las riquezas de las Naciones y el bienestar de su pueblos se explican, en gran medida por su capacidad para producir y utilizar conocimiento; la producción de conocimientos se logra a través de la investigación científica y tecnológica; la utilización del conocimiento es el resultado de actividades de innovación.

Por lo tanto, la ciencia, la tecnología y la innovación constituirán en este periodo de gobierno, tres factores inseparables que jugaran un rol importante en la gestión.

Muestra de ello, es la pronta creación de la Secretaria de Estado en esta Área, y cuando esto se cumpla San Juan será pionera junto a Córdoba y siguiendo el ejemplo nacional, en emprender este nuevo camino en ingresar a la sociedad del conocimiento y aprovechar todas sus ventajas para ponerlas al servicio del bien común.

Pues bien: esa sociedad del conocimiento no puede construirse sobre una desigual distribución del mismo, así como la desmesurada desigualdad material es –tarde o temprano- incompatible con una sociedad próspera.

Señor Presidente, Señores Diputados, queridas amigas, queridos amigos: No me queda sino pedirles su ayuda, su interés, su pensamiento, su participación cotidiana y permanente.

Queda y hay mucho por hacer, pero sé que tenemos las herramientas para llevarlo adelante: tenemos ganas, tenemos fuerza, tenemos ideas, tenemos un proyecto vibrante y tenemos, antes que nada, el mandato que nos diera el pueblo sanjuanino de hacer lo que sea necesario para garantizar su tranquilidad, sus oportunidades, su calidad de vida y su desarrollo integral como seres humanos

-Aplausos-

Entonces, a trabajar, porque hay mucho por comenzar, mucho por terminar y si es por entusiasmo, por fe, por voluntad y por proyecto, muy poco nos falta para cumplir con todos.

¡Manos a la obra!

Gracias.

Dios nos bendiga, nos acompañe en esta tarea y nos ilumine a todos para que nunca bajemos los brazos.

Muchas gracias.

- Aplausos Sostenidos-

Sr. Presidente (Uñac).- Muchas gracias, señor Gobernador, siempre es un gusto recibirlo en esta Casa de las Leyes, hablo en nombre propio, en nombre de los señores diputados y en nombre de los empleados de este Poder Legislativo.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, efectivamente, luego de haber escuchado atentamente este importante mensaje anual del señor Gobernador en su novena presencia en la apertura de las sesiones ordinarias, y habiendo cumplimiento al artículo 189° de la Constitución Provincial, es que hago moción, señor Presidente, para que pasemos a cuarto intermedio hasta el próximo martes a las 09:00 horas, a efectos de dar tratamiento a los Puntos II al V del Orden del Día y poder despedir al señor Gobernador y saludarlo.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Doña, en los términos expresados.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, se pasa a cuarto intermedio.

-Así se hace-

-Se pasa a cuarto intermedio, siendo las 10:45 horas.-

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los diez días del mes de abril del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 09:50 horas, dice el:

– REANUDACION DE LA SESION –

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veinticuatro señores diputados, se reanuda la Primera Sesión Ordinaria luego del cuarto intermedio.

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es a los efectos de que antes de comenzar el tratamiento del Orden del Día y en virtud de que el mismo fue aprobado cuando tuvimos el Mensaje anual del señor Gobernador, hacer una moción de reconsideración de este Orden del Día a los efectos de poder incorporar algunos expedientes que han tenido ingreso a posterior a esta Cámara de Diputados, pasar a su aprobación y, finalmente, al tratamiento del mismo.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a estos efectos y por lo mencionado recientemente, vemos que el Orden del Día que hemos aprobado tiene el Asunto I resuelto porque fue el mensaje anual del señor Gobernador, y de ahí pasamos a cuarto intermedio, para resolver los puntos II a V.

Voy a pedir una modificación de esta numeración para que se incorpore como Asunto V la designación de miembros de esta Cámara de Diputados, legisladores provinciales, para el Órgano Coordinador Provincial de la Ley de Violencia Familiar.

La Ley N° 7943 fue sancionada en el año 2008 y enseguida voy a fundamentar brevemente, de acuerdo a lo que esta ley prevé, por qué deben ser designados en esta sesión los señores diputados.

Por lo tanto hago moción para que como punto V se trate este tema, y el punto V que existe actualmente pase a ser el número VI.

Lo hago moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Castro.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar un respetuoso saludo a mis pares diputados y miembros de esta honorable Cámara de Diputados y también un deseo de felices Pascuas a cada uno.

El motivo es solicitar la reconsideración del Orden del Día para la incorporación del Expediente N° 0470 y luego de esta incorporación, hacer moción para que sea tratado sobre tablas.

Dicho expediente es un Proyecto de Resolución que trata sobre la declaración de interés cultural de la " 1° Feria Provincial de Agricultura Familiar y Artesanos" que se realizara el día 7 de abril en el departamento de Angaco, en el predio Manuel Rodríguez, en virtud de la importancia que reviste dicho acontecimiento en el departamento.

Lo hago moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, justamente la intención de la moción que hizo el presidente de nuestra bancada es poder dar la posibilidad que en la reconsideración del Orden del Día, que en realidad es una alteración del mismo, se puedan incorporar los distintos proyectos que han quedado pendientes y que los diputados desean su incorporación y su posterior tratamiento.

Y en orden a la prelación y la importancia de los proyectos, lo que corresponde en el Orden del Día y porque tienen prioridad por una cuestión reglamentaria, es incorporar los mensajes del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, una vez incorporados los mensajes que son Proyectos de Ley, y haciendo la moción respectiva para su derivación a las comisiones o tra-

tamiento sobre tablas, luego serán incorporados los proyectos que los diputados están proponiendo.

Lo digo por una cuestión de orden reglamentario y de procedimiento legislativo, que es lo que corresponde según el Reglamento Interno.

Esta es la idea del orden en que le vamos a dar al tratamiento de los proyectos que vamos hoy a incorporar.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Víctor Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal vez es redundante, luego de lo dicho por el diputado Díaz, pero para que quede claro para el resto de los señores diputados, lo que vamos a hacer es incorporar varios asuntos, en función de como está ordenado el Orden del Día.

Por eso hemos arrancado primero agregando un tema adicional en los Puntos para su Tratamiento, del I al V, ahí hemos incorporado un nuevo Punto V, en consecuencia el anterior V ha pasado a ser VI, lo que acabamos de aprobar.

Ahora pasaríamos a incorporar, dentro de Asuntos Entrados, en lo que son Comunicaciones Oficiales, a posteriori en Comunicaciones Particulares y finalmente en Proyectos Presentados.

Ahora, señor Presidente, he pedido la palabra a los efectos de solicitar la incorporación de cinco expedientes dentro de lo que son Comunicaciones Oficiales, que se refieren a Proyectos de Ley, Mensajes del Poder Ejecutivo, que paso a continuación a detallar.

El primer expediente, que solicito que se incorpore como Punto 8 de las Comunicaciones Oficiales, es el Expediente N-0473, Mensaje N° 02 del Poder Ejecutivo, con fecha 28 de marzo del año 2012. Esta es una Ley de Necesidad y Urgencia, viene del Poder Ejecutivo con número, es la Ley N° 8258; y según marca la Constitución nosotros deberíamos darle tratamiento dentro de los 30 días, sino queda en firme.

Como en particular esta Ley, señor Presidente, se refiere a un subsidio para los municipios de la Provincia de San Juan, voy a solicitar además del ingreso, que tenga tratamiento sobre tablas.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Doña.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- Se vota y es aprobada -

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuevamente es para pedir la incorporación, como Punto 9 de las Comunicaciones Oficiales, del Expediente N-0474, Proyecto de Ley, Mensaje del Poder Ejecutivo N° 03, de fecha 28 de marzo del año 2012, que trata sobre un convenio entre la Provincia de San Juan y el Gobierno Nacional que tiene que ver con puntos y cláusulas nuevas en relación al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias. Define un nuevo plan de pagos.

Debido a que este Mensaje no requiere tanta urgencia es que mociono que pase a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Víctor Doña.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- Se vota y es aprobada -

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación como Punto 10 de las Comunicaciones Oficiales, el Expediente N-0475, es el Mensaje N° 04, de fecha 29 de marzo del año 2012, del Poder Ejecutivo, que trata sobre un convenio de préstamo subsidiario para ejecución del Programa de Desarrollo de Áreas Rurales (PRODEAR). Este convenio ha sido firmado entre el Señor Gobernador de la Provincia, ingeniero José Luis Gioja, y el señor Ministro de

Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, don Julián Andrés Domínguez.

También mociono, señor Presidente, que pase a las Comisiones de Economía y Defensa al Consumidor, Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Víctor Doña.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación como Punto 11 de las Comunicaciones Oficiales del Expediente N-0487, Mensaje N° 05 del Poder Ejecutivo, de fecha 04 de abril del año 2012.

En este caso se trata de un Acta Acuerdo Complementaria de un tratado entre Mendoza y San Juan por temas vitivinícolas.

Debido a la temática, señor Presidente, mociono que pase a las Comisiones de Economía y Defensa del Consumidor; Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
por unanimidad-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, esta vez para pedir la incorporación como Punto 12 de las Comunicaciones Oficiales del Expediente N-0488, Mensaje N° 06 del Poder Ejecutivo, de fecha 4 de abril del 2012.

El expediente trata sobre la expropiación de un terreno para la apertura de la vía de penetración Sur-Este, entre Avenida de Circunvalación y la calle Güemes.

Debido a la temática que trata, solicito que este expediente pase a las Comisiones de Obras y

Servicios Públicos; de Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
por unanimidad-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ahora correspondería que aquellos diputados que puedan tener algunas incorporaciones de proyectos, que lo hagan en el punto vinculado a Proyectos Presentados.

Por lo tanto, como lo ha mocionado el diputado Castro, habría que someter a votación la incorporación del expediente que ha solicitado como Punto 35, de Proyectos Presentados.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor diputado Castro, ¿puede repetir el número de expediente?

Sr. Castro.-Si, señor Presidente, Expediente 0470.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Castro.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
por unanimidad-

Sr. Castro.- Señor Presidente, solicito que el expediente sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Uñac).- Así se hará, señor diputado

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para incorporar al Orden del Día, el Expediente 0522 y pedir su tratamiento sobre tablas.

Es un expediente que trata de declarar de interés cultural al Ballet de Mujeres Audaces, que se realizará en los meses de abril y mayo del corriente año, en el Estadio Cerrado del Parque de Mayo.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Cámpora.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
por unanimidad-

Sr. Díaz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para incorporar un Proyecto de Resolución, en expediente N° 0456, que trata sobre la Reafirmación de la Soberanía Argentina en las Islas Malvinas.

Mociono para que sea incorporado y tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Díaz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
por unanimidad-

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para que sea incorporado un Proyecto de Resolución en expediente N° 0492, que declara de interés social el Primer Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales.

Hago moción para que se incorpore y sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
por unanimidad-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N-0514, Proyecto de Declaración en adhesión al reclamo realizado por la Presidenta de la Nación sobre la soberanía de las Islas Malvinas.

Juntamente con los otros expedientes que hay para este tema y debido que la fecha conmemorativa de ello ya ha pasado, solicito su tratamiento sobre tablas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N-0498, Proyecto de Resolución referido a una Declaración de Interés de la 38° Edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

En razón de que se va llevar a cabo en los próximos días del mes de abril y por la urgencia del tratamiento, solicito tratamiento sobre tablas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Díaz.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para incorporar sobre tablas un Proyecto de Declaración referido al reclamo que se está llevando a cabo por la soberanía de las Islas Malvinas.

El número de expediente, enseguida se lo acerco por Secretaría.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la señora diputada López.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación y tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Declaración, referido a las Olimpiadas del Personal de APEL, a realizarse en la provincia de Tucumán.

En breves instantes le acerco el número de expediente, porque precisamente está ingresando en este momento.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Fernández.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como se ha pedido la reconsideración total del Orden del Día, vamos hacer unas modificaciones por intermedio del diputado Espejo, a algunas notas entradas.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, en cuanto a lo que es Asuntos Entrados, Comunicaciones Oficiales, el Punto N° 5 que está nominado como nota del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras mediante la que informa un detalle de obras y proyectos realizados por este instituto.

Es el Expediente N° 362, señor Presidente.

A poco leer incluso el título del expediente, vemos que es el informe anual y memoria descriptiva, lo que significa que esto está encuadrado en el Artículo 20° de la Ley N° 6029.

Desconozco, señor Presidente, por qué el Instituto lo ha enviado en forma directa a la Legislatura, cuando en realidad debe ser presentado al Poder Ejecutivo y éste debe remitirlo a esta Legislatura.

Por lo tanto, la moción es que se reconsidere y sea enviado a la Comisión de Minería para su análisis.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Espejo. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, así se procederá.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en Proyectos Presentados, el proyecto que figura bajo Expediente 005, Proyecto de Ley presentado por el bloque Bloquista y que ha sido girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Obras y Servicios Públicos, mociono para que no sea girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y sea enviado a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Esto es por entender que no es tema de análisis de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Es el Punto 1 de Proyectos Presentados, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero comentar que cuando se debatió este tema en la Comisión de Labor Parlamentaria, el hecho de enviarlo a la Comisión de Obras y Servicios Públicos es porque se consideraba que se trata de un servicio público al poner en un servidor la información para que la gente la pueda tomar.

Por eso está enviado, no por la parte de obras, sino por la de servicios, a esta Comisión.

Sugiero que quede como está, y en todo caso si el diputado mantiene la moción, que se agregue la Comisión de Justicia y Seguridad.

Sr. Sancassani.- Señor Presidente, no tengo problemas, que se agregue la Comisión de Justicia y Seguridad.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción en el sentido de agregar la Comisión de Justicia y Seguridad. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, así se procederá.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N-0452 y su tratamiento sobre tablas.

El Proyecto de Declaración se refiere a las expresiones vertidas por el Primer Ministro británico, señor Cameron.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Peluc. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada.

En consecuencia, se tratará en su oportunidad.

Señores diputados, está en consideración el Orden del Día con sus modificaciones.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Corresponde el tratamiento del Punto II, integración de las Salas Acusadora y Juzgadora a los fines de la tramitación del Juicio Político, artículo 220 de la Constitución Provincial y nombramiento de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora, artículo 221 de la Constitución Provincial.

Esta Presidencia solicita que una vez que sean sorteadas cada una de las salas, del seno de cada una de ellas se elijan los presidentes respectivos.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Conforme al artículo 220 de la Constitución Provincial se va a proceder al sorteo para la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora para la tramitación del Juicio Político.

Las diecisiete primeras bolillas que corresponden a cada uno de los diputados, que están identificados por orden alfabético, corresponderán a los integrantes de la Sala Acusadora.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Bolilla N° 13. Corresponde al señor diputado Espejo, Jorge Leopoldo.

Bolilla N° 25. Corresponde al señor diputado Quiroga Moyano, Juan Carlos.

Bolilla N° 20. Corresponde a la señora diputada Monti, Marcela Gema.

Bolilla N° 22. Corresponde a la señora diputada Muñoz, Carla Andrea.

Bolilla N° 16. Corresponde al señor diputado García Nieto, Pablo.

Bolilla N° 32. Corresponde al señor diputado Sansó, Juan Manuel.

Bolilla N° 19. Corresponde al señor diputado Mallea, Pedro Oscar.

Bolilla N° 11. Corresponde al señor diputado Díaz, Hugo Oscar.

Bolilla N° 33. Corresponde al señor diputado Soler, Leopoldo.

Bolilla N° 5. Corresponde al señor diputado Cámpora, Rolando Abel.

Bolilla N° 2. Corresponde al señor diputado Ávila, Raúl Dolores.

Bolilla N° 34. Corresponde al señor diputado Soria, José Amadeo.

Bolilla N° 27. Corresponde a la señora diputada Romera, Griselda Irene.

Bolilla N° 21. Corresponde al señor diputado Morales Rodríguez, Cristian Alberto.

Bolilla N° 14. Corresponde al señor diputado Espejo, Pedro Horacio.

Bolilla n° 26: corresponde al señor diputado Ramírez Hugo Héctor.

Bolilla n° 15: corresponde al señor diputado Fernández, Emilio Augusto.

Entonces, los diecisiete señores diputados integrantes de la Sala Acusadora son: Avila, Raúl Dolores; Cámpora, Rolando Abel; Díaz, Hugo Oscar; Espejo, Jorge Leopoldo; Espejo, Pedro Horacio; Fernández, Emilio Augusto; García Nieto, Pablo; Mallea, Pedro Oscar; Monti, Marcela Gema; Morales Rodríguez, Cristian Alberto; Muñoz, Carla; Quiroga Moyano, Juan Carlos; Ramírez, Hugo Héctor; Romera, Griselda Irene; Sansó, Juan Manuel; Soler, Leopoldo y Soria, José Amadeo.

Los diputados integrantes de la Sala Juzgadora son: Atampiz, Miguel Angel; Bustelo, Eduardo Santiago; Bustos, José Alfredo; Castro, Beatriz Mónica; Castro, José Ricardo; Correa, Roberto; Dias, Amanda Rosa; Díaz, Gastón Jesús; Doña, Víctor Manuel; Lara, Antonio Raimundo; López, Cristina del Carmen; Muñoz Carpino, Víctor Hugo; Peluc, José Asab; Romero, Mario Adrián; Ruiz Alvarez, Javier; Sancassani, Edgardo Emilio y Sánchez, Lucía Francisca.

Sr. Presidente (Uñac).- Corresponde ahora que cada una de las Salas, elija de su seno el Presidente respectivo.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como es habitual, solicito un breve cuarto intermedio de unos cinco minutos, a los efectos de que nos podamos reunir los integrantes de cada Comisión para poder elegir a los respectivos

Presidentes, y que después, del seno de la Sala Acusadora, formemos la Comisión de Investigaciones, tal cual lo prevé la Constitución.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Se pasa a cuarto intermedio
siendo las 10:20 hs.-

-REANUDACION DE LA SESION –

Siendo las 10:30 horas, dice el:

Sr. Presidente (Uñac).- Se reanuda la sesión, señores diputados.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, finalmente luego de este cuarto intermedio, en diálogo con los señores diputados de los distintos bloques, se propone como Presidente de la Sala Acusadora, al señor diputado Pablo García Nieto; y como Presidente de la Sala Juzgadora, al señor diputado Víctor Hugo Muñoz Carpino, según lo establecido en el artículo 220° de la Constitución Provincial.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer referencia a la Comisión de Investigación, según lo establecido en el artículo 221° de la Constitución Provincial.

Esta Comisión debe estar constituida por cinco miembros. Por lo tanto mociono que sea integrada por los siguientes señores diputados: Jorge Leopoldo Espejo; Marcela Gema Monti; Pablo García Nieto; Pedro Mallea y Leopoldo Soler.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Señores diputados corresponde tomar juramento a los diputados de ambas Salas, Acusadora y Juzgadora.

Solicito a los integrantes de la Sala Acusadora que se pongan de pie.

-Así se hace-

Señores diputados miembros de la Sala Acusadora, ¿juráis administrar justicia con imparcialidad y rectitud, conforme la Constitución y Leyes Provinciales, en caso de Juicio Político?

Sres. Diputados de la Sala Acusadora.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).-Invito a los señores diputados miembros de la Sala Juzgadora a ponerse de pie.

-Así se hace-

Señores diputados, miembros de la Sala Juzgadora, ¿juráis administrar justicia con imparcialidad y rectitud, conforme la Constitución y Leyes Provinciales, en caso de Juicio Político?

Sres. Diputados de la Sala Juzgadora.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Para los señores diputados integrantes de ambas Salas: Si así no lo hicieris, Dios y la Patria os lo demande.

Sr. Presidente (Uñac).- Corresponde tomar juramento a los señores Secretarios Legislativo y Administrativo.

Señores Secretarios Legislativo y Administrativo: ¿Jurais desempeñar fiel y legalmente las funciones de su oficio en caso de Juicio Político?

Sres. Secretarios Legislativo y Administrativo.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

Previo a continuar con el Orden del Día, quiero informarles que tenemos la grata visita de alumnos de Escuela Virginia Moreno del Parque, del distrito de Carpintería, departamento Pocito.

Les brindamos un aplauso para ellos, como a los docentes que les acompañan y a su Directora.

-Aplausos-

Muchas gracias por tenernos en cuenta y por visitar esta Casa de la Leyes.

Continuamos con el tratamiento del Punto III del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto III

Integración de la Comisión Legislativa Especial Ley N° 6693.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en relación a este Punto III corresponde designar los miembros que están requeridos por esta Ley 6693, que es una ley que trata sobre la Reforma del Estado.

Esta Ley, que consta de tres capítulos, en el Capítulo I habla de la descentralización de las funciones y servicios públicos.

En el Capítulo II habla de las privatizaciones y participación del capital privado y se incluyen todos los temas que tienen que ver con la reorganización del Estado, en cuanto a los programas necesarios para descentralizar organismos, actividades o funciones que tienen que ver con obras o servicios que el mismo Estado brinda.

Es por ello que en algunos casos vienen normalmente del Poder Ejecutivo, expedientes que requieren el tratamiento o intervención de una comisión, de esta Comisión Legislativa Especial.

Y de acuerdo a la Ley N° 6693 en su artículo 23°, habla de la creación de esta Comisión Legislativa

Especial y en el artículo 24 hablan de cómo van a estar conformadas.

Voy a leer lo que menciona este artículo: *“Artículo 24. Control: La Comisión Legislativa Especial creada en el artículo anterior, tendrá intervención previa a la formalización de las contrataciones indicadas en los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 de la presente y en todos los otros casos en que esta ley expresamente lo disponga, a efectos de formular las observaciones y sugerencias que estime pertinente. El plazo dentro del cual el órgano de control deberá expedirse será de diez días hábiles desde la recepción de las actuaciones con su documentación respectiva. En caso de no formularse observaciones o sugerencias en dicho plazo se continuará la tramitación, debiendo devolverse las actuaciones dentro del primer día hábil siguiente. En el supuesto de formular observaciones o sugerencias, las actuaciones serán remitidas al Ministerio o Secretaría de Estado competente, quien se ajustará a ellas o, de no compartirlas las elevará a decisión del Poder Ejecutivo Provincial”.*

Esta va a ser la misión que en parte los integrantes de esta Comisión, van a tener por objeto.

Correspondería designar a los miembros que van a integrar esta Comisión, y en este caso la ley prevé la designación de siete diputados en total.

Para ello mociono, señor Presidente, los siguientes señores diputados para que integren esta comisión: Ruiz Alvarez, Javier; García Nieto, Pablo; Muñoz Carpino, Víctor; Soria, Jose; Ramírez, Hugo Héctor; Sanso, Juan y Lucia Sánchez.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta en consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Doña. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Queda aprobada la conformación de la Comisión Legislativa Especial.

Continuamos con el tratamiento del Punto IV del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto IV

Designación para la integración del Consejo Provincial del Ambiente Ley N° 6634.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, esta importante ley que respalda juntamente con otro conjunto de leyes que tienen que ver con el cuidado del Medio Ambiente en la Provincia de San Juan, creo que marcó un hito importante en la Provincia, en virtud de todas las tareas que se están haciendo en pro de las mejoras del medio ambiente.

El objeto de esta Ley es el de otorgar –lo voy a leer textual, el marco normativo para preservar y mejorar el ambiente, para resguardar y proteger la dinámica ecológica y propiciar las acciones tendientes al desarrollo sustentable en todo el territorio provincial, a fin de lograr y mantener una óptima calidad de vida para sus habitantes y las generaciones futuras, asegurando el derecho irrenunciable de toda persona a gozar de un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y dignidad del hombre.

Creo que, como mencioné recién, la Provincia ha hecho mucho en este tema. Tal es así que hoy a nivel modelo en el país, tenemos una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en el departamento de Rivadavia, que procesa el 80% de los RSU de la Provincia –Residuos Sólidos Urbanos-, y ya están en vías de licitación las otras ocho áreas de la Provincia donde se va a terminar depositando y tratando el 20% restante de los residuos sólidos urbanos.

Esta es una parte del tratamiento que se está haciendo en materia de medio ambiente, donde hemos visto el posicionamiento que le ha dado a esta área esta gestión, jerarquizando lo que en un momento era la Dirección del Medio Ambiente, a hoy una Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Es decir a Nivel de jerarquía y rango ministerial, a los efectos de que podamos resolver todas las temáticas que teníamos pendientes en esta área y cuidar nuestro escaso terreno. Sabemos que la Provincia de San Juan tiene sólo un 3% de su terreno donde está la actividad productiva principal.

De acuerdo a lo que se dispone en el Título IV de esta Ley, en el artículo 14° se crea el Consejo Provincial del Ambiente, y en el artículo 16° propiamente dicho, menciona lo siguiente: “*El Consejo Provincial del Ambiente estará integrado por un representante del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, o del organismo competente en materia ambiental que el Poder Ejecutivo designe, quien lo presidirá, por un representante del Poder Legislativo y un representante del Poder Judicial, un representante de las Universidades, un representante de cada una de las ONG constituidas legalmente y un representante de los municipios.*”

Así mismo, por invitación del Consejo del Poder Ejecutivo podrán integrarlo aquellas entidades que por su accionar demuestren preocupación por los temas ambientales”.

En este sentido, si bien la Ley prevé la designación de un diputado, tal cual lo hemos venido realizando en otras ocasiones, siempre hemos designado un diputado titular y dos suplentes.

Por ello mociono que para integrar este Consejo, de acuerdo a lo marcado en el artículo 16° se designe como miembro titular al diputado Horacio Espejo, y como suplentes a los diputados José Castro y Jorge Espejo.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento del Punto V.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Asunto V

Designación de los miembros de la Comisión de Violencia Familiar.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Ley 7943 sancionada en el año 2008, en la cual tuve oportunidad de participar en su preparación y sanción, fue una Ley que salió como fruto de esta Cámara de Diputados, del Poder

Judicial y miembros del Poder Ejecutivo, y también áreas de algunos municipios que participaron en la redacción de la misma.

Por esta Ley se crea este órgano coordinador, que es un poco el que va a establecer la mediación entre los diferentes Poderes para poder llevar adelante lo que proponía esta Ley de Violencia Familiar N° 7943.

Esta Ley en su artículo 54º, establece que este órgano coordinador, va a estar integrados, por representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cuatro integrantes de cada uno de esos Poderes, con dos suplentes.

Por esta Cámara de Diputados, se deben designar cuatro titulares y dos suplentes para que integren este órgano coordinador. Por eso es que vamos hacer la propuesta desde nuestro bloque para quienes integren este órgano.

Justamente no tengo en mano el listado de la propuesta de nuestro bloque, por eso pido que sea el diputado Doña quien haga lectura de ese listado.

Sr. Presidente (Uñac).- Tiene la palabra el señor diputado Doña.

Sr. Doña.- Gracias, señor Presidente.

A estos efectos y en virtud de que han habido conversaciones con algunos miembros de los otros bloques, vamos a proponer los siguientes diputados, en conformidad del inciso b), del artículo 54º.

Como titulares a los señores diputados: Días, Amanda; Correa, Roberto; Soler, Leopoldo y Espejo, Jorge.

Y como diputados suplentes: Griselda Romero y Miguel Atampiz.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Corresponde ahora entonces comenzar con el tratamiento del Punto VI, Asuntos Entrados y derivación a comisiones.

También hay varios proyectos que se encuentran con pedido de tratamiento sobre tablas.

Salvo que previo a ello, y conforme lo expresado por el diputado Hugo Díaz, quieran tratar sobre tablas la Ley de Necesidad y Urgencia, remitida por el Poder Ejecutivo.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, le daría la palabra inicialmente al diputado Quiroga Moyano a los efectos que se expresen primero algunos municipios, porque esto tiene que ver con el Mensaje del Ejecutivo, que trata de un subsidio a girarse de acuerdo a una tabla anexa con distintos montos para los municipios.

Por eso voy a solicitar que se expresen primero algunos diputados que han tenido la experiencia a nivel municipal y después en todo caso yo pido la palabra.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Tiene la palabra el señor diputado Sansó.

Sr. Sansó.- Gracias, señor Presidente.

Por una cuestión de orden. ¿Se incorporaron como Comunicaciones Oficiales al final?

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Comunicación oficial Punto 8, tratamiento sobre tablas, Expediente N° 0473, Mensaje N° 2 del Poder Ejecutivo, Ley de Necesidad y Urgencia.

Se pasa al tratamiento de este y luego pasamos al tratamiento de los proyectos presentados sobre tablas.

Sr. Presidente (Uñac).- Tiene la palabra el señor diputado Quiroga Moyano.

Sr. Quiroga Moyano.- Gracias, señor Presidente.

Creo que con este subsidio que hoy el Ejecutivo Provincial envía hacia los municipios, creo que es algo muy importante, porque sabemos también que es a efectos de paliar la situación económica de los empleados, ya sea planta permanente, contratados, incluso la parte política de los municipios, es muy importante recibir este subsidio.

Creo que los que hemos sido intendentes, cada vez que el Ejecutivo Provincial tomaba una decisión de poder destinar un subsidio hacia la comuna, nosotros en ese momento lo veíamos de muy

buen agrado, más allá de lo que cada intendente o jefe comunal pueda disponer o proponer con estos fondos. En estos momentos las comunas lo necesitan, es muy importante que ellos reciban este subsidio, este dinero con el cual cada jefe comunal va a poder darle los destinos en forma individual.

Es muy importante poder palear la situación económica en lo que es la parte financiera, poder resolver la situación económica de aumento de sueldo para la parte de los empleados públicos municipales, sean planta permanente, sean contratados y también según la situación de cada comuna, para la parte política.

Por eso señor Presidente, esto es muy bueno, es muy reconocible al Ejecutivo Provincial el poder destinar estos fondos para las 19 comunas repartidas como está gráficamente y lo podemos ver cada uno de los diputados en este momento.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como lo ha expresado el diputado preopinante, este tipo de proyectos que son de Necesidad y Urgencia tal cuál se expresa en su artículo 157º, y teniendo en cuenta lo que dice el mismo artículo con respecto a que el Ejecutivo puede dictar este tipo de leyes cuando las necesidades o circunstancias no hicieren posible aplicar a algunos trámites ordinarios, ha venido acá ante la necesidad también de que estos fondos vayan hacia los municipios.

Estos son fondos que, como bien dice el proyecto, son subsidios y se respeta la autonomía que la Constitución establece para los municipios en cuanto a la distribución por los conceptos que lo vayan a realizar.

Siempre se ha tenido en cuenta una distribución que hace el mismo Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia, teniendo en cuenta algunos ítems como la planta permanente que tiene cada uno

de los municipios para buscar que sea equitativa en función de la solicitud que hacen los mismos intendentes, y también tenemos en cuenta que nosotros cuando aprobamos el presupuesto de nuestra provincia, en este caso el presupuesto 2012, se fija una serie de articulados sobre los primeros 5 a 10 puntos, donde se establecen facultades, las cuáles siempre han sido muy discutidas porque habla de la facultad que tiene el Ministerio de Hacienda en cuanto a reasignar los fondos que tienen dentro de este presupuesto manteniendo el equilibrio financiero y económico.

Por lo tanto creo que hoy día podemos ver que esta discusión tiene un fundamento, el cuál es que a través de esta distribución de subsidios también en su artículo 2º, se vuelve a repetir esta facultad que tiene el Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda para que se hagan las modificaciones correspondientes para que se puedan transferir los mismos.

A esto siempre lo recalco porque es un tema más que importante para darle agilidad a la burocracia que siempre se habla de que tienen los ejecutivos provinciales o el gobierno, para darle agilidad sobre todo para satisfacer las necesidades que hoy tienen los municipios.

Por eso, señor Presidente, más allá de una mera cuestión financiera, hay un trasfondo que es el trasfondo político emergente económico y financiero que tienen los municipios, que a través de estos subsidios -que no es la primera vez que esta Cámara de Diputados aprueba uno- se empiezan a palear situaciones y se pone en un pie de igualdad a los municipios con el Ejecutivo Provincial, con el Poder Legislativo y con el Poder Judicial.

Por eso no es más que establecer un punto de equilibrio, y aquí yo lo he dicho muchas veces que cuando se empieza a difundir un tema y también se empiezan a discutir las Leyes de Coparticipación, cuando analizamos la cantidad de fondos que van a los municipios a través de un subsidio, a través de

diferentes ingresos que reciben, si sacamos la cuenta a veces se ha recibido más que si se hubiera hecho a través de la Ley de Coparticipación, que podría haberlo dejado, según los índices que se pueden aplicar, en diferentes condiciones con los otros municipios.

Por eso, señor Presidente, ya que este proyecto viene desde el Poder Ejecutivo y que es tan importante para los municipios, hago la misma moción que hizo el diputado preopinante, de aprobar este proyecto en general para después analizarlo en particular.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soler.- Señor Presidente, respecto a este tema comparto plenamente lo que mis pares han referido anteriormente, pero no puedo dejar de mencionar en el caso particular del Departamento de Ullúm, algo que es bastante injusto y creo que es hora que desde el Poder Ejecutivo se tenga en cuenta.

Si pueden observar mis pares diputados en el detalle de los montos que se distribuyen, se puede observar una gran diferencia en lo que le toca al Departamento Ullúm con respecto a todos los demás departamentos, salvo creo que el de San Martín no resulta justamente beneficiado con esto.

Si bien es cierto que es una ayuda plausible, desde ya muy agradecido en lo que me toca por la representación que ejerzo, la verdad que Ullúm parafraseando las palabras de un viejo dirigente de la Provincia: *“no nos está llegando el agua al cuello, estamos haciendo glu, glu”*.

Es decir, realmente no nos alcanza con la coparticipación que nos toca, es un departamento que tiene que recurrir a los contratos y distintas modalidades porque la planta permanente es bastante acotada.

En esas circunstancias creo que es bastante injusta la distribución de los recursos, en tanto que en lugar de premiar a un departamento que de repente podría haber sido austero, llámese por la Ley de Emergencia, llámese por las circunstancias que fuere, creo que se lo castiga con el reparto de los recursos que en estas ocasiones, a través de un subsidio, le llegan al departamento.

Así es que de todas maneras muy agradecido por la aptitud del Poder Ejecutivo, no nos hace nada mal ese dinero, pero si debo resaltar la importancia, como dijera también recién el diputado preopinante, el tratamiento de una Ley de Coparticipación.

Sr. García.- Señor Presidente, sin ningún ánimo de ser contestatario y ratificando lo que decía el diputado Ruiz Álvarez, primero destacar esta Ley de Necesidad y Urgencia que está totalmente de acuerdo en cuanto a lo establecido por la Constitución Provincial, la urgencia que tienen los diecinueve departamentos de recibir esta ayuda, los diecinueve jefes comunales necesitan de este dinero para afrontar, como dijo el diputado Quiroga Moyano, los compromisos asumidos y también esa hoja de ruta del Presupuesto poder llevarlo en cumplimiento en tiempo y forma.

Creo también que es un buen momento, una buena oportunidad en donde ocupar nuestras bancas, no usarlas como trincheras de discurso, pero sí también creo que hay un germen de verdad en el cual nos permitiría, a partir de la aprobación de esta Ley, hacer aportes concretos para ir diagramando y ver la realidad concreta de cada una de nuestras comunas para que en un año podamos aportar nuevos parámetros que sean objetivos y de este modo poder ir mejorando lo que hoy es bueno para todos, porque debemos tener presente, como decía el diputado Ruiz Álvarez, la cantidad de obras del ejecutivo municipal en la cual equitativamente se hace en las diecinueve comunas y también creo que es momento para ver la realidad en cuanto a la población de los departamentos, en cuanto a las villas erradicadas, en cuanto a las obras de infraestructura.

Por ello, señor Presidente, me parece que es oportuno rescatar esta Ley de Necesidad y Urgencia que plantea el Poder Ejecutivo Provincial en este Recinto.

También instar a los diputados, principalmente a los diputados departamentales, a que de manera silenciosa poder entre todos juntos dar pasos para mejorar, para realizar aportes concretos y para que de a poquito se pueda ir llevando más recursos a cada una de las comunas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. López.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es más que nada para aclarar a quienes nos están escuchando a través de los medios de comunicación y para los periodistas aquí presentes, que es verdad, cuando uno mira la lista y la distribución, hay brechas entre unos departamentos y otros, pero no quiero entrar en si esto es justo o injusto, sin desmerecer lo que usted ha dicho diputado, pero es una lectura muy objetiva.

Es decir que esta diferencia obedece a un proceso de ecuación que se hace para equiparar los sueldos de los municipios al veinticinco por ciento, en este caso que ha aumentado el Ejecutivo, la ecuación resulta de tener en cuenta la planta permanente de empleados de cada departamento, a lo que, generalmente se le ha venido sumando un quince por ciento a la figura de los contratados.

Por eso que, en todo caso lo que tal vez habría que rever, como proponía el diputado García Nieto a futuro, es tal vez los términos o los procesos por los cuales se llegan a estos números.

Pero un poco para que se entienda por qué ahí esas diferencias a una primera lectura o a una lectura muy lineal, pueden parecer arbitrarias.

Nada más.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soler.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, voy a ser breve.

Primero, si el colega que hizo alusión a la “trinchera del discurso”, si le quiere llamar “trinchera” estoy de acuerdo, pero es de los derechos que en este caso como representante de mi departamento corresponde que los ejerza.

Y sobre el tema del “silencio”, no sería diputado si tuviese que venir acá para no ejercer el derecho de poder expresarme.

Sobre lo que dice la diputada, comparto plenamente y por eso es que dije que no se lo estaba castigando por ser un municipio tal vez austero por cualquier circunstancia.

La planta permanente de Ullúm escasamente llega a más de cuarenta empleados, es decir que es el departamento que se están jubilando las plantas per-

manentes y por la Ley de Emergencia no se pueden incorporar nuevos.

Y esto termina siendo injusto para el departamento, porque recibe muchísimos menos recursos y así es muy difícil poder seguir adelante.

¡Trinchera para los derechos sí, para el discurso no!, discúlpeme señor diputado.

Sr. Soria.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, yo creo que ha sido política de este gobierno provincial, que en cada oportunidad que se define la política salarial para la provincia de San Juan, ha tenido una actitud solidaria y de ayuda equilibrada para los diecinueve departamentos de la provincia.

Todos sabemos aquí que la política salarial en el gobierno provincial en la provincia de San Juan, ¿quienes la definen?: los representantes de los trabajadores a través de los gremios y el gobierno provincial a través de los estamentos del Ejecutivo Provincial. Y una vez definida esa política salarial, el gobierno de la provincia siempre ha tenido esta actitud de ayuda, de ser solidario con cada uno de los departamentos.

Esto no es una asignación en dinero “al voleo” tirada o sorteada, esto responde a índices y fundamentalmente al personal para el cual tendrán que ser destinados estos fondos.

Pero siempre el gobierno de la provincia ha respetado las autonomías municipales.

Los gobiernos municipales podrán decidir, si le dan más, si le dan menos o igualan la propuesta del gobierno provincial.

Esto lo quería recalcar, señor Presidente, esta actitud solidaria y de ayuda equilibrada del gobierno provincial a los diecinueve departamentos de la provincia y respetando las respectivas autonomías municipales.

Concluyendo, señor Presidente, hago moción para que se apruebe este Mensaje, esta Ley de Necesidad y Urgencia elevada por el Ejecutivo Provincial.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Hay una moción en consideración, ¿pidió el uso de la palabra diputado Doña?

Sr. Doña.- Si señor Presidente.

Brevemente nada más porque realmente se han expresado todos los diputados que han tenido una fuerte vinculación municipal, algunos de ellos intendentes, y demás, los que conocen esta experiencia sin duda muy de cerca, pero quiero recalcar algo general.

En esto pesos más o pesos menos, el gobierno de la provincia creo que está haciendo un enorme esfuerzo siempre en esto de acompañar a los municipios. Cuando decimos que una provincia crece, crece porque también la están impulsando, lo están haciendo los municipios, y esto es lo que se quiere, que no haya cuestiones complementarias, sino que en su conjunto este crecimiento sea parejo.

Como bien lo remarcó el diputado Soria, los municipios tienen orgánicamente autonomía, por lo tanto ellos verán, de acuerdo a como se organicen, para que estos subsidios vayan a salarios o vaya a una combinación de cuestiones que el municipio vaya a considerar.

En cuanto a lo que se ha conversado acá de los porcentajes de repartición, esto es lo que está establecido ahora, si en algún momento se viene el debate a esta Cámara de una nueva Ley de Coparticipación y demás y de una nueva reestructuración de las plantas de cada uno de los municipios, será momento de discusión oportunamente.

Y solicito también señor Presidente, que en los debates se dirijan los diputados a Presidencia y que no se permitan debates entre los diputados.

Nada más señor Presidente, apoyo la moción del diputado Soria que pasemos a la aprobación en general y a continuación en particular de este Proyecto.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, yo creo que tenemos antecedentes de nuestro bloque que siempre hemos apoyado aquellos casos que el Ejecutivo ha decidido hacer un aporte a los municipios, porque entendemos que es justo que así sea.

También, cada vez que se han hecho estos aportes, nosotros hemos puesto de manifiesto que

encontrábamos cierta desigualdad entre lo que recibía un municipio y otro.

Porque entendemos que generalmente de acuerdo a la población que tiene un municipio es en realidad los aportes que se deben hacer y se nos explicó en varias oportunidades que se tenía en cuenta la planta permanente de cada municipio.

Yo entiendo que en este caso aquellos municipios que realmente hicieron, valga la expresión, bien los deberes, habían achicado sus plantas y hoy ante esta situación, encontramos que se ven perjudicados, porque su planta permanente es muy escasa.

Si bien es cierto que el diputado de Ullún, el cual tiene el derecho de defender a sus pobladores a los integrantes de la planta permanente del municipio nosotros siempre hemos recalado también que veíamos diferencia por ejemplo, entre Rawson que es un departamento que hoy tiene una población superior a Capital, y hay gran diferencia con respecto al aporte.

Pero yo como diputada, señor Presidente, me siento muy afectada porque considero que formo parte de este Cuerpo Legislativo y que no estoy en una “trinchera”, por lo tanto creo que estas expresiones creo que nos afectan a todos los diputados y debemos tener especial cuidado cuando nos dirigimos a nuestros colegas diputados y sobre todo por el respeto a los integrantes de esta Cámara, señor Presidente.

Por eso es que le he pedido la palabra porque en mi nombre, en nombre del bloque y de todos los señores diputados es que no podemos permitir este tipo de expresiones.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, primero nuestra conformidad a este subsidio que ha otorgado el Gobierno del Ejecutivo Provincial a los municipios para hacer frente al aumento salarial.

Consideramos muy importante, como se ha venido diciendo, que de una vez por todas se discuta el tema de la coparticipación municipal para que cada municipio sepa con qué plata cuenta y si es posible o no dar los aumentos correspondientes.

Días pasados escuchaba al intendente de Rawson, hermano del gobernador, que manifestaba su disconformidad por los repartos de este subsidio.

Como bien lo decía la diputada Sánchez; aquel municipio que se ha cuidado y no ha nombrado personal es el más perjudicado porque es al que menos plata le llega con este subsidio.

Es importante que en esta Cámara de una vez por todas se discuta el tema de coparticipación municipal, tengo entendido que hoy ha tomado estado parlamentario un Proyecto de Ley de coparticipación que ha presentado Producción y Trabajo.

Así que seguramente en estos cuatro años de gestión en esta Cámara de Diputados tendremos una Ley de Coparticipación para que cada municipio cuente con sus dineros correspondientes.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).-Esta Presidencia entiende que el tema está suficientemente debatido, por lo que con el uso de la palabra de los señores diputados García y Sancassani se cierra el debate.

Esta Presidencia, aclara también que esta Ley de Necesidad y Urgencia enviada por el Poder Ejecutivo tiene una distribución clara, de acuerdo al parámetro que se ha tomado, y que es planta permanente efectivamente ocupada.

Sobre eso no hay discusión, lo que se podrá discutir a futuro es si se incorporarán otros parámetros.

Creo que el caso más claro de que la distribución ha sido equilibrada, justamente ha sido en el departamento Rawson, tal cual los diputados Sánchez y Sansó han puesto de ejemplo. Lo que se declara como planta efectivamente ocupada ha sido el parámetro para la distribución de esta ayuda que el Gobierno provincial decide entregar a los municipios.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar pido disculpas si ofendí cuando expresé sobre que no ocupemos como “trinchera”, no dije que algunos lo ocupan como trinchera. Justamente es eso, hacer la aclaración, de que si con esta ley nosotros comenzamos a inmiscuirnos en otros temas que también creo que son muy importantes.

Por eso pido disculpas.

Por ahí, venir y hacer una alocución con respecto a muchas cuestiones que entendemos que los municipios deberíamos trabajar todos juntos y cada

uno en su comuna para ver cómo vamos fijando nuevos parámetros en la coparticipación.

Por eso termino con esto que tiene que ver con mi departamento, donde en cien días de gestión el estado vuelve a administrar el mantenimiento del alumbrado público, construye nichos, los dineros son escasos, pero me parece que no debíamos, por eso pido disculpas. Lo he dicho en ese sentido, sin personalizar y sin ser contestatario, sino que simplemente era instarlos, por eso dije: “instar” a que los diputados podamos darnos la suficiente tarea de poder discutir y hacer aportes para que en el transcurso de un año podemos hacer algo en este sentido de nuevos parámetros.

Por eso no creo haber ofendido a nadie al decir “no ocupemos...”, porque no fue personalizar a nadie, y como usted expresó, señor Presidente, la ley tiene un objetivo, tiene un parámetro hoy que no nos impide discutir nuevos parámetros en el futuro.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, sin herir susceptibilidades, en el sentido que nos podemos expresar en la Casa de las Leyes, pero creo que se vuelve un poco una discusión bizantina, porque en verdad desde los años ochenta, principios de los noventa, se tomó la distribución de los recursos de coparticipación en base al ítem de la cantidad de personal que tenía cada municipio.

Indudablemente que cada vez que nosotros vayamos, tal cual lo hemos hecho durante los últimos años, primero lo hicimos de acuerdo al Fondo de Emergencia, que aprobamos sacar del fondo de emergencia para a veces paliar los aumentos salariales.

Pero de ahí en más, todos fueron subsidios aprobados por esta Cámara de Diputados.

Lo que entiendo, señor Presidente, señores diputados, a todos los que hemos pasado por la función municipal como concejales e intendentes que puedan estar hoy presentes, creo que esta discusión es

a futuro, de una Ley de Coparticipación que se tiene que dar en el marco del diálogo entre los intendentes y el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Nosotros tenemos que ser el nexo o brindar las herramientas como lo es una ley, y esa ley tiene que venir consensuada por todos y cada uno de los intendentes de la provincia de San Juan con el Poder Ejecutivo, ya sea en este período o en otro.

La realidad es que nosotros no vamos a salir de esta discusión porque no nos vamos poner de acuerdo, los que se tienen que poner de acuerdo son los intendentes con el Poder Ejecutivo.

En ese sentido, nosotros vamos a apoyar porque es necesario que lleguen estos fondos a los municipios, o de todas maneras, les debe haber llegado, porque es una Ley de Necesidad de Urgencia enviada cuando nosotros estábamos en receso.

Queríamos aclarar el apoyo desde nuestro bloque, señor Presidente, a esta Ley de Necesidad y Urgencia y decir a los señores legisladores que indudablemente podemos ser nexo en el sentido de hablar con los intendentes, brindar apoyo desde las Comisiones de Asuntos Municipales, y de Hacienda y Presupuesto, pero todo esta discusión va a seguir en tanto y en cuanto los señores intendentes con el Poder Ejecutivo de la Provincia no proyecten en futuro una Ley de Coparticipación Municipal.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- En virtud de lo establecido por el artículo 157° de la Constitución Provincial, corresponde que esta Cámara de Diputados ratifique o rectifique esta Ley de Necesidad y Urgencia.

Está en consideración la moción del señor diputado José Amadeo Soria.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda ratificada la Ley de Necesidad y Urgencia.

Pasamos al tratamiento de los Proyectos Presentados que tienen tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 35. Expediente N-º 470. Incorporado por el diputado José Castro.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural la “Primera Feria de Productores de la Agricultura Familiar y Artesanos” a desarrollarse en el predio de la Agrupación Gaucha sito en calle Nacional y El Plumerillo el día 7 de abril del presente año.

Artículo 2.- De forma.

-Acto seguido, procede a ocupar el sitial de Presidencia, el diputado Pedro Mallea, Vicepresidente Primero-

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de solicitar que se apruebe el Proyecto.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 36. Expediente N-º 522.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural el Ballet “Mujeres Audaces” a realizarse en el Estadio Cerrado Aldo Cantoni durante los meses de abril y mayo del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este evento tiene como objetivo poner en escena la representación de diversos estilos de danza en una obra original, donde 37

mujeres dedicadas tanto a sus familias como a sus profesiones, decidieron valientemente hacer un lugar en sus vidas a esta forma de expresión.

El Ballet “Mujeres Audaces” posee una trayectoria de más de siete años, en los cuales han realizado y se han presentado en diversos espectáculos, participando en varios concursos, invitaciones a eventos socioculturales de nuestra Provincia.

Para este quinto espectáculo, se ha puesto a una mega producción en las instalaciones del Estadio Cerrado “Aldo Cantoni”, donde más de 45 artistas en escena y alrededor de 30 profesionales sanjuaninos en materia de vestuario, iluminación, sonido, animación, filmaciones, fotografías, diseño gráficos y escenografía, buscarán cautivar al público en estas cuatro funciones.

El baile es una actividad que aparenta ser leve, pero en realidad es una actividad sumamente completa. Los beneficios de la danza son múltiples. El baile traer consigo la pasión que todas las expresiones artísticas despiertan; muchas personas dedican su vida a la danza, pero también existen quienes se han acercado con timidez a este mundo del ritmo y descubrieron en él una excelente manera de integración social.

El objetivo principal es crear un espacio donde todos podamos ser uno mismo, olvidando por un momento los roles que tenemos en nuestras vidas cotidianas: si somos padres, jefes de familia, empleados, profesionales, etcétera.

Un lugar donde se forma parte de un grupo, sin importar las diferencias de edad, credo, posición social y económica, y a través del baile expresar una alegría, lo que nos pasa, sacando todo lo malo hacia afuera.

De esta manera, señor Presidente, invito a los señores diputados que acompañen con su voto favorable este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Corresponde, según la moción realizada por el diputado Doña y aprobada en su momento, el tratamiento conjunto de los proyectos de declaración referidos al tema Malvinas.

Es decir, los puntos n° 37, 39, 41 y 43 de los Proyectos Presentados, y correspondientes a los expedientes n° 456, 514, 464 y 452.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como lo ha mencionado el Secretario Legislativo, esa es un poco la idea, debido a que tenemos estos cuatro expedientes que se vinculan de alguna manera con el tema Malvinas, o expresiones emitidas por algún Ministro.

Por ello, mociono que en estos cuatro proyectos que ha mencionado el Secretario Legislativo, que son proyectos de Resolución y de Declaración, se proceda a la lectura de cada uno de ellos y a posteriori voy a pedir un breve cuarto intermedio para que nos pongamos de acuerdo en una sola redacción, la proponemos, mocionamos y aprobamos.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Vamos a proceder a dar lectura al Punto 37 de Proyectos Presentados, Expediente N-456.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN JUAN

DECLARA

Artículo 1º.- Adhiérase a la denominada “Declaración de Ushuaia”, que ratifica de manera rotunda la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y el territorio marítimo circundante.

Artículo 2º.- Reconócese que la única vía para lograr el pleno ejercicio de la soberanía nacional sobre las Islas es la vía diplomática, y apoya las acciones llevadas adelante por la Cancillería Argentina, en procura de que el gobierno del reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, cumpla con las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas y abra un canal de negociación.

Artículo 3º.- *Repúdiense todo acto de colonización o de reclamo de la soberanía por parte de Gran Bretaña sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y el territorio marítimo circundante, como asimismo las insultantes declaraciones del Primer Ministro británico, David Cameron, al referirse a la república Argentina como país colonialista.*

Artículo 4º.- *Agradécese a las hermanas naciones latinoamericanas por su solidaridad para con el reclamo argentino sobre las Islas Malvinas y por las valientes y pacíficas medidas que han asumido llevando a la práctica las mismas, como así también a la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPP-PAL) por las manifestaciones vertidas respecto del reclamo mencionado.*

Artículo 5º.- *De forma.*

Fdo: Sres. Diputados Cristian Morales, Gastón Díaz, Hugo Díaz y José Bustos.

Sr. Presidente (Mallea).-Corresponde la lectura del Proyecto de Declaración de Proyecto Presentado N° 39, Expediente N- 514.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECLARA:

En su total acuerdo con el derecho de los argentinos sobre la Soberanía de las Islas Malvinas y su adhesión categórica, al reclamo realizado por el Poder ejecutivo Nacional al Gobierno de Gran Bretaña, a través de la señora Presidente de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner.

Fdo: Señores Diputados Víctor Manuel Doña, Marcela Gema Monti, Pablo García Nieto y Griselda Irene Romera.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de que obvie la lectura a los Proyectos, y que se unifiquen en un solo texto sin necesidad de que se de lectura a cada uno de ellos.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, entiendo la petición de la señora diputada Sánchez.

La solicitud era para poner en conocimiento de todos los señores diputados el contenido de dichos proyectos, ya que hay algunas diferencias en los textos, y a continuación solicito un cuarto intermedio para que se unifique en una sola redacción definitiva.

Si la señora diputada está de acuerdo, son dos lecturas más y terminamos.

Sr. Presidente (Mallea).- Lo que había solicitado precisamente el diputado Doña, es dar lectura a los proyectos y luego pasar a cuarto intermedio para unificarlos en uno solo.

Además, discúlpeme señores diputados,, ya fue votado.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, lo que yo estoy solicitando es que no se dé lectura porque en realidad, por ejemplo, uno de los expedientes tiene articulados, y tendríamos que unificar todo.

Así es que, podemos pasar a cuarto intermedio como ha solicitado el diputado Doña, unificarlos y recién darle la lectura correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Diputado Doña, ¿usted hizo la propuesta de leer cada uno de los expedientes presentados?

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, era para exponer el tema, no hay problema si los señores diputados que me acompañan están de acuerdo con esto, directamente pasamos a cuarto intermedio, y nos abocamos a la redacción definitiva del texto de estos cuatros proyectos.

Sr. Presidente (Mallea).- Si están de acuerdo, pasamos a cuarto intermedio.

-Así se hace-

- Se pasa a cuarto intermedio
siendo las 11:30 hs .-

-REANUDACION DE LA SESION-

Siendo las 11:55 hs. dice el:

Sr. Presidente (Uñac).- Con el quórum reglamentario se reanuda la sesión.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, luego de este breve cuarto intermedio, merecía este proyecto que todos los bloques nos pusiéramos de acuerdo en la redacción clave para un tema tan importante para nosotros los argentinos.

En este sentido, hemos tratado de incorporar las distintas ideas que había en cada uno de los proyectos y voy a leer el texto propuesto y que voy a mocionar que se apruebe, pasándolo a posteriori a Secretaría Legislativa.

“Proyecto de Declaración. La Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan Declara: Su adhesión a la denominada “Declaración de Ushuaia” que ratifica enérgicamente la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y el territorio marítimo circundante.

Su apoyo institucional y político a las medidas diplomáticas y de acciones llevadas adelante por el Gobierno Argentino ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a los efectos que cumpla con las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas.

Su firme repudio a las declaraciones del Primer Ministro Británico David Cameron, al referirse a la República Argentina como país colonialista, como así también a la militarización del Atlántico Sur.

Por último, su defensa a la protección de los recursos naturales nacionales y a las medidas adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional en contra de la libre exploración y explotación de aquellos”.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- En consideración de los señores diputados el texto leído por el señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado por unanimidad-

Habiéndose dado tratamiento a los cuatro proyectos de Declaración referente al tema Malvinas, corresponde el tratamiento del Punto 38 de los Pro

yectos Presentados, Proyecto de Resolución Expediente N- 492.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es sobre el punto anterior. Es de tanta importancia, que algunos diputados querían expresarse a través de sus fundamentos.

Solicito la posibilidad de poder hacerlo, a pesar de haber aprobado el texto pero no se han plasmado las expresiones de los diputados.

Sr. Presidente (Uñac).- Así se hará, señor diputado Doña.

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente no quería dejar pasar por alto este momento de expresar y así también dar a conocer los fundamentos por los cuales nosotros en esta Cámara, hacemos esta declaración.

Lamentablemente hace treinta años, el pueblo argentino sufrió una guerra que realmente consideramos innecesaria en el tiempo.

Lamentablemente, en esa guerra muchas víctimas, muchas personas dejaron su vida en una guerra que a lo mejor era una cuestión más política que una cuestión militar.

Por eso quiero hacer sentir el homenaje a todas esas víctimas que dejaron su vida en honor a la Patria, por defender nuestra soberanía y de esta manera expresar que la única forma que nosotros tenemos de seguir peleando por nuestra soberanía, sea la vía diplomática.

Como lo dice la Declaración, repudiamos todo accionar del Gobierno Británico en procura de que nuestras islas sean definitivamente nuestras.

También no quiero dejar pasar por alto el agradecimiento a las hermanas naciones de Latinoamérica por el apoyo constante que hemos recibido en este último tiempo en pos de la recuperación de nuestra soberanía.

Y aquí también quiero dejar claro que todas las víctimas de esa guerra tan insulsa, fueron jóvenes, fueron jóvenes que dejaron trancos sus sueños, que dejaron trancos sus anhelos, sus vidas.

Por eso mis respetos y más sentido homenaje a todas aquellas personas.

En sesiones anteriores también nos hemos manifestado en contra de un golpe militar que también tuvo a personas como víctimas, y en ambos casos siempre el mismo desastre.

Jamás la República Argentina, ni ningún gobierno democrático, ha ido a las armas en procura de un bienestar.

Por eso, señor Presidente, señores diputados, quisiera rendir homenaje a todas aquellas personas víctimas que dejaron sus vidas por la Patria. Sus vidas con sus ideales.

Y de esta manera expresar mi más sincero pésame a todos sus familiares.

Gracias, señor Presidente.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ser breve, soy consciente de lo extenso que es el Orden del Día, pero quiero resaltar dos aspectos que me parecen muy importantes y que significan un avance en lo que es el reclamo de las Islas del Atlántico Sur.

En primer lugar, el apoyo y la adhesión total a todas las medidas que se vienen tomando, y a los treinta años de la confrontación bélica, nos encontramos en una situación muy especial, donde el Atlántico Sur está totalmente militarizado, por lo que significa la OTAN, con armamentos nucleares en el Sur.

Esto implica el control de un paso estratégico que une Pacífico y Atlántico, y muy cerca de 2015, cuando si mal no recuerdo, creo que es la fecha donde se renuevan los tratados para la posesión de la Antártida, lo que hace presumir que esta situación es más crítica de lo que hemos vivido, obviamente la guerra, pero es muy crítica porque desde ya se están viendo las intenciones de Gran Bretaña de avanzar sobre el sector Antártico, tanto argentino como chileno.

De ahí entonces mi apoyo a todas las medidas que se están tomando por la vía diplomática, pero quiero hacer especial hincapié en medidas que salen de lo normal hasta el momento, como son medidas de tipo administrativas y judiciales que se están tomando, porque se han denunciado ante el Presidente de la Bolsa de Valores de Londres a las empresas que están explorando, y que eventualmente pueden explotar

nuestros hidrocarburos en el Sur y que no cuentan con el permiso, ni se ajustan a las leyes argentinas.

Esto me parece que es un paso creativo, muy significativo y una manera contundente de defender nuestra soberanía, porque va más allá de lo retórico y trae consecuencias muy puntuales.

Es decir, en el mundo financiero, aquellas empresas que estén actuando sin el permiso correspondiente, como así también aquellas empresas que hacen su apoyo estratégico, y aquellas otras que financian y/o asesoran, van a formar parte de una especie de lista negra, lo que aumenta el riesgo de inversión para aquellos que quieran invertir en esto, y desde el punto de vista ético y moral también quedan ligadas a ciertos nexos de colonialismo.

Por otro lado, también quiero resaltar la capacidad de construcción de un espacio discursivo por parte de nuestra Presidenta y su Cancillería, donde desde una petición o una demanda, hemos pasado a una reivindicación.

Sin perder el sentido de la búsqueda y de la recuperación de la soberanía sobre las islas del Atlántico Sur, éste sentido se ha rebasado, y ahora se ha convertido en una causa americana y global, porque prácticamente se han inscripto otros sentidos en este significativo, que es “Las Malvinas”.

Y esto es hablar que hay un mundo unilateral, una brecha muy grande entre los países poderosos que manejan armas y los países que estamos en vías de desarrollo y que queremos construir la paz.

Así es que esta capacidad de armar esta nueva línea de discurso que ha tenido nuestra Presidenta entre los pueblos internacionales, constituye una verdadera arma de poder, que espero sea más efectiva que todas las armas que Inglaterra ya ha instalado en nuestro Sur.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Tiene la palabra el señor diputado Doña.

Sr. Doña.- Gracias, señor Presidente.

En honor al tiempo, porque hay mucho para hablar al respecto, tema trascendental para nosotros los argentinos, pero tal vez, más bien, es hacer referencia a todo lo que fueron los acontecimientos históricos que llevaron a esto.

Quisiera mencionar cuál es el estado de situación hoy, que no estamos solos en este reclamo,

hay distintas instituciones y organizaciones nacionales e internacionales que cada vez nos están acompañando más firmemente, sobre todo vemos un fuerte énfasis, tanto por parte de las Naciones Unidas, como así también a nivel latinoamericano.

Entre esos mencionar algunos, por ejemplo: las Naciones Unidas, a través de su Asamblea General donde existe un comité específico especial de descolonización que tiene su Resolución más reciente. Una Resolución de junio del año 2011.

Tenemos la Organización de los Estados Americanos, que ha aprobado anualmente un informe, siempre en relación de la defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, la más reciente es del 7 de junio de 2011.

Las distintas Cumbres Iberoamericanas que hemos tenido, siempre se han venido expresando con un apoyo incondicional hacia Argentina.

El informe más reciente de la 21^o Cumbre Iberoamericana, celebrada en Asunción del Paraguay en octubre de 2011.

El MERCOSUR también desde el año 1996, se ha venido manifestando en distintas oportunidades a favor de este reclamo de la República Argentina.

Y las más recientes manifestaciones que hemos tenido por parte de esta entidad del MERCOSUR ha sido en la Ciudad de Asunción también en junio del 2011 y el 20 de diciembre de 2011 en ocasión de la 42^o Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes, celebrado en Montevideo.

El ALADI, que es el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración, desde marzo del 2008, también viene acompañando estos reclamos anualmente de la República Argentina.

Otras Cumbres Sudamericanas que han habido, la Comunidad Sudamericana de las Naciones, la Primera Cumbre se realizó en Brasilia en agosto del 2000. Y de ahí, anualmente han venido acompañando a la República Argentina en esto.

En la Primera Cumbre Energética Sudamericana, celebrada en el año 2007, se pronunció al respecto. La Unión de las Naciones Sudamericanas, la UNASUR, que se estableció a partir del año 2008, también se ha venido expresando a favor de este reclamo de la República Argentina.

El Sistema de la Integración Centro Americana SICA, las Cumbres de Países de América Latina y el Caribe, la CALC también desde el año 2000, ha venido emitiendo resoluciones a favor de la Argentina.

La Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños, la CELAC, la más reciente de las Resoluciones a favor de esto, la emitió el 3 de diciembre de 2011.

EL grupo de RIO, que también ha ratificado desde el año 1993 este reclamo que tiene la Argentina.

La Segunda Cumbre de América del Sur-Africa celebrada en la Isla Margarita en septiembre del 2009, también se expresó a favor de la Argentina.

Otras cumbres de países sudamericanos y países árabes, la más reciente, la última que se ha realizado en la Ciudad de Doha en Qatar el 31 de marzo de 2009, también emitió un informe específico en relación de la soberanía argentina.

En el Grupo de los 77 y China también se ha expresado en relación a esto, y la más reciente ha sido el 23 de diciembre de 2011.

La cuestión de las Islas Malvinas también ha sido y es un tema de la Unión Europea, que también ha emitido informe casi anualmente, la más completa de ellas fue la emitida en el Tratado de Lisboa, el primero de diciembre del año 2009.

Eso por resaltar algunos de todos los reclamos que están acompañando, señor Presidente, a esta verdadera petición que corresponde para los argentinos y que ojala, algún día, las podamos tener en nuestra posesión definitiva.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Habiéndose votado la moción con anterioridad, corresponde el tratamiento del siguiente punto del Orden del Día.

Continuamos con el Punto 38 de proyectos presentados, corresponde su tratamiento sobre tablas, expediente N-492.

Por Secretaría se dará lectura

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés social educativo y sanitario al “1º Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales en Prevención de Adicciones”; organizado por la municipalidad de la ciudad de Rawson, a realizarse desde el día 27 al 29 de Abril del 2012 en el departamento de Rawson, provincia de San Juan.

ARTICULO 2º.- Remítase a la biblioteca “Sarmiento Legisdor” de esta Cámara de Diputados por los responsables de la organización y realización del encuentro las copias de los documentos, ponencias y conclusiones que resulten del mismo.

ARTICULO 3º.- De forma.-

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como dice el resolutorio del proyecto, Rawson recibe a organizaciones sociales de todo el país que estén relacionados en la prevención de las adicciones, esto va a ser en la Escuela Albergue José Manuel Estrada desde el 27 al 29 de Abril, con el objetivo de consolidar estratégicamente el fortalecimiento de las redes de organizaciones sociales en pos de una prevención integral y comunitaria, mediante el trabajo social de la transformación y el liderazgo de las instituciones y de sus referentes, y además con el fin de reunir las instituciones públicas y privadas que trabajan en la temática de adicciones, tanto en prevención como en asistencia en adicciones desde el punto de vista profesional y de la experiencia directa.

Entre las actividades van a haber mesas de disertantes, exposiciones fotográficas y talleres debates, y vamos a contar con disertantes invitados de la provincia de Buenos Aires, el licenciado en psicología Eduardo Laborato, psiquiatras, pastores evangélicos de San Juan y otras provincias, representantes del

Episcopado Argentino y también representantes de la Asociación Civil “Hay otra Esperanza”.

En este aspecto, también se va a presentar el proyecto de comunidades preventivas que tiene como misión lograr que las áreas conflictivas de la población se conviertan por la vía del trabajo comunitario, de la prevención comunitaria y estructuración del trabajo solidario en comunidades preventoras, donde cada persona, cada familia, cada grupo de jóvenes encuentren la oportunidad para construir un futuro, reduciendo así tanto la demanda del consumo de drogas como de su oferta.

Como esto es un flagelo de toda la sociedad donde Rawson y San Juan no son una isla, todos debemos comprometernos, por lo que descuento el apoyo de los colegas diputados y voy a hacer moción para que el proyecto que estamos tratando sea declarado de interés por esta Cámara de Diputados.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado García Nieto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde ahora el tratamiento sobre tablas del Punto N° 40 de Proyectos Presentados, Expediente N-498.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA*

PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés provincial, educativo y cultural la “38ª Edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires”, que se llevará a cabo desde el día 19 de Abril al 7 de mayo del 2012 bajo el lema “Un futuro con libros”.

ARTICULO 2º.- Destacar la participación de la Federación de Bibliotecas Populares de la provincia de San Juan y adherir a los objetivos de promoción del

libro y difusión del hábito de la lectura de 38ª Edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- De forma.-

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, brevemente es para pedir a la Cámara de Diputados la aprobación de este Proyecto de Resolución, dado que es un importante evento que se realiza anualmente en nuestro país y convoca a cientos y miles de personas de Argentina y Latinoamérica, de hecho es el evento educativo cultural más importante que tiene esta parte del planeta.

Anualmente la Federación de Bibliotecas Populares siempre solicita a la Cámara de Diputados la declaración de este evento. El año pasado fue el tema central en la Feria del Libro “Sarmiento año del Bicentenario” y en este año la Jura de la Bandera Argentina, está bajo el lema dicha feria sobre la lectura, fundamentalmente.

Más de treinta bibliotecas de la Provincia de San Juan están participando, además educadores, especialistas; es una ciudad literaria. Allí se reúnen escritores, editores, quienes tienen la posibilidad de compartir e interactuar con el público que asiste a este evento.

Ya lo hicimos en otras oportunidades, es importante poder hacerlo en esta oportunidad, dado que no solamente bibliotecarios, sino que educadores y profesores de la Provincia de San Juan participan, hoy día es un encuentro ideal para formular la discusión sobre las políticas educativas y culturales que se van a desarrollar o implementar en nuestro país.

Y este instrumento, la Resolución declarativa de interés, sirve también como instrumento para los docentes que puedan participar en el evento o que vayan a participar porque han sido invitados para no tener ningún inconveniente en el tema de asistencia, o los permisos necesarios en cuanto a su tarea o labor, a su trabajo como docente o profesor.

Así que brevemente con estos conceptos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación, porque creo que la Cámara ha venido dando siempre un claro mensaje sobre que: “la cultura y la educa-

ción son temas fundamentales en el desarrollo, en el crecimiento de un país, de una provincia” en este caso.

Y siempre ha sido protagonista con la colocación de stands de importancia y la participación de escritores sanjuaninos.

Creo que San Juan le ha dado siempre la importancia que merece a la Feria Internacional del Libro.

Así es que simplemente solicitar la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta Presidencia informa a los señores diputados que la Cámara de Diputados va a tener un stand en la Feria del Libro, con la presentación de dos libros que han sido impresos por la misma Cámara. Uno sobre el tema “Malvinas”; y el segundo sobre “La Primer Diputada Sudamericana Emar Acosta”.

Está en consideración la moción del diputado Hugo Díaz. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Se continúa con el tratamiento del Orden del Día, por Secretaría Legislativa se dará lectura al Punto 42 de los Proyectos Presentados, Expediente N° 528.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Deportivo y Recreativo el VII Encuentro de Empleados Legislativos de la República Argentina, a realizarse entre los días 12 al 15 de abril del corriente año en la Provincia de Tucumán.

ARTÍCULO 2º: De forma.-

Sr. Fernández.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, señores diputados, solamente para mocionar en el sentido positivo respecto a esta Resolución mediante la cual declaramos de Interés Deportivo y Recreativo el VII Encuentro de Empleados Legislativos de la República Argentina, que este año se realiza en la Provincia de Tucumán entre los días 12 y 15 de abril del corriente año.

Mencionar, creo como importante los objetivos de estos encuentros que se realizaran, por ejemplo, el año pasado acá en la Provincia de San Juan y que tienden a promocionar la práctica del deporte y la recreación en todos los empleados legislativos de las distintas cámaras de la República Argentina, pero fundamentalmente a estrechar lazos de confraternidad entre los empleados de las distintas instituciones de la Argentina.

Así es que quiero aprovechar la oportunidad para desearles a los compañeros empleados del Poder Legislativo que van a tener la oportunidad de participar de este encuentro, el mejor de los éxitos en cada una de las disciplinas en que van a participar, porque en lo referido al deporte este encuentro, también en su seno se desarrollan actividades que tienen que ver con el fútbol, el volley, etcétera.

Así que creo que en cada una de estas instancias hay representantes de San Juan, representantes de esta Cámara, a los que por supuesto desde acá les vamos a desear muchísima suerte.

Por todo esto, señor Presidente, hago moción para que los señores diputados aprueben esta Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Emilio Fernández.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Queda aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrió de los pabellones Provincial y Nacional, por esta Presidencia, se levanta la sesión.

–Así se hace–

–Siendo las 12:20 horas, se levanta la sesión–